

BOLETIN OFICIAL iiiiii Córdoba iiiiiii Enfretodos



7a SECCIÓN:

Judiciales

AÑO XCIX - TOMO DLVII - Nº 105 CORDOBA, (R.A.), MARTES 07 DE JUNIO DE 2011

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

TRANSITO - Orden Juez Civ. Com. 1ra. Nom. Sec. N° 4 San Fco. Autos "Trangoni Walter A-Quiebra Propia", Mart. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 13/6/2011, a las 08.30 hs. en Sala Subasta Juzg. de Tránsito, Cba. lo sig.: 1) Lote de terreno ubic. en la localidad de Tránsito, Ped. S. Fco., Dto. S. Justo, desig. Lote 9, Mz. 104 B, mide: 15 ms. de fte. al N por 21,50 m. de fdo, linda. S. c/lote 8, E. c/lote 10 de L. Mongilardi, al O. y N. c/calle Pública. Sup. 322 ms2. 2) Lote de terreno ubic. en la localidad de Tránsito, Ped. S. Fco. Dto. S. Justo, desig. Lote 23, Mza. 29, que mide y linda: su cost. NE 25,02 m. linda c/ lote 22, 25.02 m. su cost, S.O. lindando con lote 24. 10.17 cms. De fte. s/ calle Cervantes v su costado NO 10 mts. Y linda con lote 30 y los indicados de la misma subdiv. Sup. 240.85 ms2. Condiciones: inmueble 1) Base: \$50143; inmueble 2) Base: \$ 50143, al mejor postor, el comprador abona el 20% del precio de venta en el acto de remate en efectivo o cheque certif. la comisión de lev al martillero, y el 2% Ley 9505 en el acto de subasta, resto al aprobarse la misma. Postura mínima: \$ 1.000.- meioras: ver autos. Ocupación: familias Musso - ver autos. Informe: 03564-15608244. Fdo.: Dra. María C. P. de Giampieri - Secretaria. San Fco., 1° de Junio de 2011.

5 días - 13934 - 13/6/2011 - \$ 340.-

INRIVILLE - Orden Sr. Juez 1° Instancia, 1° Nominación, Civil, Comercial, Marcos Juárez, Autos: "Torresi, Luis Ángel c/Eduardo Juan González y ot. - Demanda Ejecutiva (Expte. Letra "T", Nº 23; Año 2009). Martillero: MP 01-1764, Oscar Darío Mazza, rematará 9/6/2011, a las 11 horas, Juzgado de Paz de la localidad de Inriville (General San Martín 439), fracción de terreno: que se describe como una fracción de terreno con todas sus mejoras, que se designa como Lote "F-1" en el plano de mensura y subdivisión del Lote F de la manzana Nº 52 del plano oficial del Pueblo Inriville. pedanía Saladillo, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, inscripto en protocolo de planos al Nº 58186 y de planillas al Nº 83680, y mide 20 m de frente al N; 20 m, en su contra frente al S; 10 m en su costado E; y 10 m en su costado O; encerrando una superficie de 200 m2. v linda: al N calle Cabral: al S lote F-2 del mismo plano; al E calle Santa Fe y al O lote G de la misma manzana. Estado: edificado, ocupado por inquilino sin contrato. Dominio: a nombre Sr. Eduardo Juan González, los derechos y acciones equivalentes al 100%. Matrícula: Nº 790056 (19-03). Título: art. 599 C.C.P.. Gravámenes: el de autos, Bases: \$ 9.212, Condiciones: seña 20% más comisión ley al martillero, saldo aprobación subasta. Postura mínima \$ 300. Comprador en comisión deberá manifestar nombre v apellido completo del comitente y ratificarse en el término de 5 días ante el Tribunal bajo apercibimiento de adj. Al primero. Informes: mart. Tel. 03472-455476 ó Cel.: 03472-15506472. Marcos Juárez, 27 de mayo de 2011.

3 días - 13533 - 9/6/2011 - \$ 252.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. v 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN DOMINGO LOMELLO DNI 10.512.437 en autos caratulados Lomello, Juan Domingo -Declaratoria de Herederos - Expte 05 - L- 2011 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 6 de mayo de 2011. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez-Dra. Ana Laura Nieva, ProSec.

5 días-10991-13/6/2011 - \$45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres, TERESA PAULA MORE. TERESAMARÍAMORÉOMORE, TERESAMOREO MORÉ y ANDRÉS MIRGONE, en los autos caratulados "More, Teresa Paula o Teresa María o Teresa - Mirgone, Andrés - Declaratoria de herederos" Expte. 1865161/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de marzo de 2011. Gustavo R. Orgaz, Juez. Nora Cristina Azar, secretaria.

5 días - 6966 - 7/6/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil v Comercial, cita v emplaza a los herederos. acreedores v a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MELESIO JOSE MIANI en autos caratulados Miani Melesio José -Declaratoria de Herederos - Expediente 1994480/ 36, Cuerpo I para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de lev. comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de abril de 2011. Fdo. Dra. Alicia del Carmen Mira, Juez - Dra. Maria Inés López Peña de Roldan,

5 días - 10728 - 7/6/2011 - \$45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AN-TONIO PABLO BRARDA O PABLO ANTONIO BRARDA MI 2.944.779 en autos caratulados Brarda Antonio Pablo o Pablo Antonio Brarda -Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 12, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 6 d abril de 2011 Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Juez - Dra, Andrea P. Sola, Sec

5 días - 8611 - 7/6/2011 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMAN LEOPOLDO JUAN en autos caratulados Román Leopoldo Juan- Declaratoria de Herederos -Expte. 201941, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz 23 de febrero de 2011 .Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dr. Mario G. Boscatto, Sec

5 días - 4132 - 7/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ROSA DEL PILAR PIÑEIRO MARTINEZ en autos caratulados: Piñeiro Martínez María Rosa del Pilar -Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1964764/ 36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de lev. Córdoba, 13 de abril de 2011. Secretaría: Claudia J. Vidal. Juez: Alberto J. Mayda.

5 días - 8861 - 7/6/2011 - \$45

COSQUÍN - El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ANGEL CHIARLO. En autos caratulados: "Chiarlo, Carlos Angel - Declaratoria de Herederos ", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de lev. Cosquín. 23 de setiembre de dos mil diez. Fdo.: Dr. Gabriel Ignacio Prémoli (Juez) Secretaría: Dr. Nelson Ñañez.

5 días - 4013 - 7/6/2011 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ITALIA GIORDANO - FELIPA GIORDANO y MARIA GIORDANO en autos caratulados: Giordano, Italia - Giordano, Felipa -

Giordano María - Testamentario, Expte. 2136701/ 36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de mayo de 2011. Prosecretaria: Dra. Carubini Andrea Fabiana. Juez: Dr. Almeida Germán.

5 días - 11612 - 7/6/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. Y 51ºNom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MATILDE ROSA GUTIERREZ Y EMILIANO RODRÍGUEZ en autos caratulados Gutierrez Matilde Rosa-Rodríguez Emiliano -Declaratoria de Herederos-Expte. 2151673/36 -para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba,7 de abril de 2011. Fdo. Dra. Claudia E. Salazar, Juez-Dr. Horacio A. Fournier, Sec

5 días-7862-7/6/2011 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores en autos caratulados: "MOLINA JULIO NICOLÁS - CEBALLOS FORTUNATA JOSEFA DEL CÁRMEN o CEBALLOS, FORTUNATA JOSEFA- Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2158092/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de abril de 2011. Juez: Dr. Guillermo César Laferriere. Secretaría: Dra. Nélida Roque de Pérez Lanzeni.

5 días - 10910 - 7/6/2011 - \$ 45.-

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NANCY ELIZABETH ZANIQUELLI en autos caratulados Zaniquelli Nancy Elizabeth -Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 17 de febrero de 2011. Fdo. Dra. Ana Maria Bonadero de Barberis. Juez- Dra. Maria Aurora Rigalt, Sec,

5 días-7656 -7/6/2011 - \$ 45

AUDIENCIAS

Autos: Merlo Juan Alberto c/ Marinich Rosa -

Divorcio Vincular Contencioso" Expte. 272574. Juzgado de Familia de 4ta. Nominación. Córdoba, 09/5/2011.... Proveyendo al escrito inicial: por parte v con el domicilio constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. A los fines de tratar la demanda de divorcio vincular incoada fíjase la audiencia que prescribe el Art. 60 de la Ley 7676 para el día 11 de Agosto de 2011 a las 09,30 hs. con quince minutos de tolerancia, debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado el accionante y la Sra. Rosa Marinich, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámara. Notifíquese. Fdo.: Silvia Cristina Morcillo – Juez: María Carolina Carmona Prosecretaria Letrada.

3 días - 13662 - 9/6/20011 - \$ 40.-

En los autos caratulados "Rebuffo Viviana Beatriz c/ La Empresa Alsimar Bus SRL y Otro Ordinario Despido (Expte. 19077/37)", radicados en la Sala VI de la Cámara del Trabajo, Secretaría 11 a cargo de la Dra. Daga de Martínez, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Mayo de 2011, Avócase, Fdo.: El Hay Vocal. ... Córdoba, 10 de Mayo de 2011. Atento a las constancias de autos y en función de lo dispuesto por el ARt. 22, tercer párrafo de la Ley 7987, publíquense edictos de citación y comprendo de los demandados Alsimar Bus SRL y señor Jorge Albert (DNI. 8.307.312) y a la audiencia de vista de la causa designada para el día 15 de Agosto próximo a las 08,30 hs. Fdo.: Castellano: Presidente. Daga: Secretaria.

5 días - 13443 - 13/6/2011 - s/c.

El Sr. Juez de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Eugenio Tavip, en los autos caratulados: "Altamirano Gabriel Matías c/Sucesores de Ramón Alberto Ferreyra - Filiación Post-Mortem", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba. 13 de abril de 2011. Provevendo a fs. 54: Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos: A los fines de tratar la acción de filiación post-mortem fíjese nuevo día y hora para la audiencia que prescribe el Art. 60 de la Ley 7676 para el día 25 de julio de 2011 a las 10,30 hs., debiendo comparecer los Sres, Gabriel Matías Altamirano, Magdalena Eustaquia Spicogña y los sucesores de Ramón Alberto Ferreira, personalmente, con patrocinio letrado, munidos de sus documentos de identidad baio apercibimiento del Art. 61 del mismo cuerpo legal. Notifíquese el presente y el proveído de fecha 18/10/2010 en parte pertinente, conforme lo prevé en art. 152 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL... Córdoba, 18 de octubre de 2010... Cítese v emplácese a los sucesores del Sr. Ramón Alberto Ferreyra, a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Dése intervención al Sr. Fiscal de Familia. Notifíquese.

5 días - 13192 -13/6/2011 - \$ 72.-

NOTIFICACIONES

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1º Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos: "Neutra S.A. c/Ahrtz, Oscar Augusto - Ejecutivo" (56090). Ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: Doscientos once (211). Villa Carlos paz, 6/5/11. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Regular honorarios Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti, por los trámites de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos Cuatrocientos dieciocho con 32/100 (\$ 418,32.-), los que deberán ser abonados por el demandado Sr. Ahrtz Oscar Augusto. Protocolícese, hágase saber y dése

copia.

3 días - 13152 - 9/6/2011 - \$ 40.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. Civ. y Com.deCba, Dra. María C.Sanmartino en los autos caratulados ESLAVA ISABEL C/ CABIEDES CLOTILDE Y OTRO-EJECUTIVO-Nº 302205/36, que se tramitan por ante el referido juzgado, Secretaria a Cargo del Dr. Fassetta Domingo, notifica a la Sra. Clotilde Cabiedes D.N.I. 5.785.421 la siguiente resolución: SENTENCIA Nº CIENTO SETENTA Y TRES. Cba. 8/06/2007.Y VISTOS: ..YCONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar rebelde a las demandadas Sra. Clotilde Cabiedes D.N.I. 5.785.431 y María C. Cabiedes Ferreyra D.N.I. 6.678.837. II) Mandar Ilevar adelante la ejecución promovida por ESLAVA ISABEL en contra de las demandadas Clotilde Cabiedes v María C. Cabiedes Ferreyra hasta el completo pago de la suma reclamada DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (USD 1440.00) o su equivalente en pesos según cotización al tipo vendedor del Banco Central de la República Argentina, al día anterior a su efectivo pago. con más los intereses calculados conforme al considerando pertinente.- III) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios de laDra Francisca Fluxá en la suma de pesos Seiscientos Cincuenta y la suma de pesos Setenta y tres c/53 centavos previsto por el art. 99 inc. 5º de la ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. María Cristina Sanmartino - Juez -

3 días - 12991 - 9/6/2011 - \$84.-

Se hace saber a los Sres. CIKMAN RAQUEL, DANIEL SONIA RUTH, SUED MARIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Daniel, Sonia Ruth y otros - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 973977/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Unica, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós-Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 9803. Córdoba, tres (3) de setiembre de 2008. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) HACER I UGAR a la demanda entablada en contra de CIKMAN RAQUEL, DANIEL SONIA RUTH, SUED MARIO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MILTRESCIENTOS DIEDCISEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$1.316,80) con más cargos e intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr./a, DEMARIA JUAN PABLO en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$621,00) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$186.30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley Nº 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo. Digitalmente por: Claudia María Smania csmania@iusticiacordoba.gov.ar - "Córdoba. 5 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".-Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

3 días- 11434 - 9/6/2011 - \$ 100

Se hace saber al Sr. AGUERO ROMULO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Aguero, Romulo - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - Expediente Nº 441023/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación, Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Unica, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós-Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 13428. Córdoba, catorce de noviembre de 2007. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda entablada en contra de AGUERO ROMULO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CIENTO OCHENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$180,50) con más cargos e intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr./a. DEMARIA JUAN PABLO en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 245 00) Y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTAYTRES CENTAVOS (\$73,53) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley Nº 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo. Digitalmente por: Claudia María Smania csmania@justiciacordoba.gov.ar - "Córdoba, 5 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".-Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

3 días-11432 - 9/6/2011 - \$100

Se hace saber al Sr. VERA RODRIGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vera Rodrigo Alberto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 726917/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Eiecuciones Fiscales Nº 2. Secretaria Unica. sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Lev 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 3833. Córdoba, quince (15) de mayo de 2007. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda entablada en contra de VERA RODRIGO ALBERTO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$1.269,80) con más cargos e intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuvo fin regúlense los honorarios del/la Dr./a. DEMARIA JUAN PABLO en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 245.00) Y en la suma de PESOS SETENTAY TRES CON CINCUENTAY TRES CENTAVOS (\$73,53) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo. Digitalmente por: Claudia María Smania csmania@justiciacordoba.gov.ar - "Córdoba, 29 de octubre de 2009. Notifíquese atento lo solicitado al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C. y 4° de la Ley 9024".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

3 días-11433 - 9/6/2011 - \$88

Se hace saber al Sr. PLACIDO LASA E HIJOS S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Placido Lasa e Hijos SA - Presentación Múltiple Fiscal -Expediente Nº 993887/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Unica, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós-Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 10136. Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2008. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda promovida en contra de PLACIDO LASA E HIJOS SA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la eiecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTE CON SETENTACENTAVOS (\$1.520.70) con más cargos e intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr./a. GARADE PANETTA MARIA VERONICA en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO (621,00) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CONTREINTACENTAVOS (\$186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley Nº 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Lev N° 9459), Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo. Digitalmente por: Claudia María Smania csmania@justiciacordoba.gov.ar - "Córdoba, 8 de setiembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C. y 4° de la Ley 9024".-Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

3 días-11450 - 9/6/2011 - \$ 100

CITACIONES

El Sr. Juez Federal N° 2 de la Provincia de Córdoba, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Isabel Mayoraz Nores, en autos: "AFIP (DGI) c/Brizuela Jose Fermin s/Ejecución Fiscal (Expte. 29-D-2008)". Cita a Brizuela Jose Fermin para que dentro del plazo de cinco (5) días del presente comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal y opongan excepciones, todo bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y de tener por constituido el domicilio en los estrados del Tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C. de P.C. y C. de la Nación). Cba., 12/02/2010.

5 días - 6790 - 13/6/2011 - \$ 40.-

La Sra. Juez Federal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Sec. Fiscal a cargo de la Dra. Isabel Mayoraz Nores, en autos: "A.F.I.P. DGI c/Villalobos Mario Raúl s/Ejec. Fiscal (Expte. 2068-D-2009)", intima de pago al demandado Sr. Villalobos Mario Raúl para que abonen la suma de pesos ocho mil seiscientos cuarenta y seis con 84 centavos (\$ 8.646,84.-) en concepto de capital con más la suma de pesos un mil doscientos noventa y siete con o3 centavos (\$ 1.297,03.-), finado para responder a intereses y costas, haciéndose constar que el requerimiento importa citación para excepciones en el plazo de cinco (5) días y constituir domicilio legal dentro del perímetro

de esta ciudad, baio apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (Arts. 542, 40 y 41 del C.P.C. de la Nación). Cba., 9/3/2011.

5 días - 6791 - 13/6/2011 - \$ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. v Com., Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis. en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Laboratorio San Antonio SRL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1226216/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a Laboratorio San Antonio SRL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 9344 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/López Camilo -Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1425882/ 36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a Camilo López, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho baio apercibimiento de lev v cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 9345 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Gutiérrez Bernal Luis - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1225911/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB. Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a Bernal Luis Gutiérrez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiquientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, baio apercibimiento.

5 días - 9346 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Todiababian de Manoukian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Flores Antonio Osvaldo - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1425882/ 36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M. Bas esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a Osvaldo Antonio Flores, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho baio apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiquientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 9347 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Todiababian de Manoukian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Alegret Pura Mabel -Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1000330/ 36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M. Bas esq. D. Quirós. Cha., cita y emplaza a Osvaldo Antonio Flores, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 9348 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Acosta de Aguirre Jovita - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1425808/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M. Bas esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a Jovita Acosta de Aguirre, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 9349 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civ. v Com., Secretaría Dr. Todiababian de Manoukian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Rodríguez Silverio -Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 930642/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M. Bas esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a Silverio Rodríguez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 9350 - 13/6/2011 - \$ 40.-

Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 32° Nominación de la Cdad. de Córdoba, en autos: "López Florencio Dionicio - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1463411/36", que se tramitan por ante la Sec. a cargo de la Dra. Lícari de Ledesma Clara Patricia. Cba., 6/5/11. Téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a los demandados, Sres. Juan Domingo López para que en el término de 20 (veinte) días comparezcan a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezcan la prueba de la que hayan de valerse, bajo pena de caducidad (art. 508 del C. de P.C.) a cuvo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez - Prosecretario: Fournier Gabriel Mauricio.

5 días - 12783 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Ramón Carlos Arévalo en los autos caratulados:

"Córdoba Bursátil S.A. c/Arévalo Ramón Carlos y otro - Presentación Múltiple - Ordinarios -Expte. N° 652530/36", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía, Córdoba, 26 de Octubre de 2010. Fdo.: Marta Weinhold de Obregón, Secretaria. Aldo R. S. Novak, Juez.

5 días - 12990 - 13/6/2011 - \$ 40.-

VILLA DOLORES - El Juez de 1ra. Instancia Civil. Comercial v de Conc. de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, Notifica, Cita y Emplaza a los herederos de Nora Edit Rodríguez para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en estos autos caratulados: "Rodríguez Nora Edit c/Suc. Reginaldo Hormaeche - Ordinario (Filiación)", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 10 de Marzo de 2011. Fdo.: Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

5 días - 13059 - 13/6/2011 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1º Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Dr. Alberto Domenech, cita y emplaza al señor Franco Maximiliano Graglia, a los fines de que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/Franco Maximiliano Graglia - Ejecutivo", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría a cargo del Dr. Menna, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en el plazo de tres días más, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra. Oficina, 27 de mayo de

5 días - 13069 - 13/6/2011 - \$ 40.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de Marcos Juárez, Dr. Domingo Enrique Valgañón, cita y emplaza a la firma Agropell S.R.L., a los fines de que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/ Agropell S.R.L. - Ejecutivo (cta.cte.bria.)", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría a cargo de la Dra. Rabanal, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de proceder a la ejecución forzada de sus bienes. Oficina, 27 de mayo de

5 días - 13070 - 13/6/2011 - \$ 40.-

Sr. Juez de 1° Instancia y 48° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Vázquez Montaño Leocadia, en autos: "Arze Felipe ó Arce Nery Felipe c/ Vázquez Montaño Leocadia - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1055330/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lev a cuvo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Matus de Libedinsky María Josefina, Prosecretaria, Córdoba, 28 de abril de 2011.

5 días - 13071 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la señora Sussan Lisi Agliozzo, D.N.I. 16.082.237 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en

los autos caratulados: "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/Agliozzo Sussan Lisi - Ejecutivo por el cobro de cheques, letras o pagarés - Expte. N° 1522223/36", y para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2009. Fdo.: Aldo B.S. Novak, Juez; Marta L. Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 13077 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad. de Cba., en autos: "Moyano Graciela Ma. c/Gavilan Marcela B. y ot. - Ejec. (Expte. 1894078/36)", ha dictado la sig. resolución: Cba., 27 de mayo de 2011. Agréguese la docum, acompañada, Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domic. contituido. Emplácese a la letrada interviniente a fin de que en el térm. de 3 días cumplimente el aporte colegial, bajo apercib. de lo dispuesto en Ley 6912. Surgiendo de la constancia obrante a fs. 93 el fallecimiento del codemandado Oscar Adolfo Gavilán y a mérito de lo dispuesto por el art. 97 del CPC y C, suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese a los herederos o representantes legales del mismo para que en el término de cinco días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercib. de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por 5 veces en el BOLETÍN OFICIAL. A lo demás estése a lo ordenado a fs. 90. Dra. Beltramone, Verónica - Dominguez, Viviana Marisa, Sec.

5 días - 13222 - 13/6/2011 - \$ 56.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los sucesores de Carlos Ceresole, D.N.I. 1.575.842, en los autos caratulados: "Escudero Raúl Omar c/Victorio Escudero y Suc. de Carlos Ceresole - Demanda de Impugnación de Paternidad y Filiación", para que en el término de veinte días que correrán a partir del último de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía... Río Cuarto, 20 de Mayo de 2011. Fdo.: Juez: Dr. José Peralta Secretaría: Dra. M. Laura Luque Videla.

5 días - 13448 - 13/6/2011 - \$ 45.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Andreuzza José - Presentación Múltiple Fiscal", Expte. Nº 1006068/36, cita a Andreuzza, José conforme la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2010. Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia." Fdo. por: López Ana Laura - Prosecretario Letrado. "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283. Of. 31/3/2011.

5 días - 9401 - 13/6/2011 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba,



en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Caparros, José Humberto -Presentación Múltiple Fiscal", Expte. Nº 746891/ 36. cita a Caparros. José Humberto conforme la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2010. Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia." Fdo. por: Pérez de Tartalos, Verónica Zulma Prosecretario Letrado. "Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás - Abogado -Procurador Fiscal N° 55283. Of. 31/3/2011.

5 días - 9402 - 13/6/2011 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Carballo. Ricardo - Presentación Múltiple Fiscal", Expte. Nº 1139678/36, cita a Carballo, Ricardo conforme la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2010. Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia." Fdo. por: Pérez de Tartalos, Verónica Zulma - Prosecretario Letrado. "Cítese y emplácese al/los demandado/ s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones v ofrezca/ n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la eiecución sin más trámite. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás - Abogado -Procurador Fiscal N° 55283. Of. 31/3/2011.

5 días - 9403 - 13/6/2011 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Langioni, Emilia Carmen -Presentación Múltiple Fiscal", Expte. Nº 760293/ 36, cita a Langioni, Emilia Carmen conforme la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de diciembre de 2010. Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia." Fdo. por: López, Ana Laura - Prosecretario Letrado. "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/ n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás - Abogado Procurador Fiscal N° 55283. Of. 31/3/2011.

5 días - 9404 - 13/6/2011 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/López, María Inés - Presentación Múltiple Fiscal", Expte. Nº 760271/36, cita a López, María Inés conforme la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2010. Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia a la contraria." Fdo. por: Pérez de Tartalos, Verónica Zulma - Prosecretario Letrado. "Cítese y emplácese al/

los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite. Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283. Of. 31/3/2011.

5 días - 9405 - 13/6/2011 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis. en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUGLIOTTI EUCLIDES B. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1158204/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a BUGLIOTTI EUCLIDES BARTOLOME, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lev v cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días-9351 - 13/6/2011 - \$40

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia Dr. Augusto G. Cammisa, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERGELINA ALMADA DE GUERRERO-EJECUTIVO" (Expte. "F", 582 del 13 de diciembre de 2007) en trámite por ante la secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Norma Weimüller, cita y empláza a la demandada, señora VERGELINA ALMADA DE GUERRERO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía (Art 4 ley 9024), y en los tres días siguientes oponga excepciones bajo apercibimiento de rebeldía (art. 6 de la normativa invocada) bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (Art 546 del CPCC) A tal fin ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 30 de Noviembre de 2010. .Atento las constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC y Art. 4 de la Ley 9024, notifíquese al demandado por Edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Pablo Scozzari.. Villa María, 06 de diciembre de 2010.

5 días-6171 - 13/6/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA c/AMÉRICO LEMME-EJECUTIVO" (Expte. "F" - N° 508 - 13 dediciembre de 2007), en trámite ante la Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Norma Weihmüller CÍTA Y EMPLAZA al demandado AMÉRICO LEMME, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación y en los tres días siguientes oponga excepciones bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 4 ley 9024) y de remate para que en 3 días más oponga v pruebe excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la eiecución (art. 546 del C.P.C.C.).- Villa María23 de Febrero de 2011.. Secretaría Nº 6.

5 días- 6173 - 13/6/2011 - \$ 44

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta

Nominación en lo Civil. Comercial y de Familia Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBAC/JOSEFALUCIANETTI DE URBANI-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. "F", 74/20 del 23 de Diciembre de 2008) en trámite por ante la secretaría Nº 7 a cargo del Dr Pablo Enrique Menna, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 15 de diciembre de 2010. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 110 Cód. Proc. Declárase rebelde a la demandada Josefa Lucianetti de Urbani. Asimismo, atento que según surge de las constancias de autos la mencionada accionada no ha sido citada de remate, dispónese lo que a continuación se dispone: cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de TRES días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución en su contra. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Pablo Enrique Menna. Secretario. Villa María01 de Marzo de 2011.

5 días-6174 - 13/6/2011 - \$56

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil. Comercial y de Familia Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MENARDO DE PARDIÑAS MARIA - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. "F", 45/02 del 06 de Noviembre de 2009) en trámite por ante la secretaría Nº 7 a cargo del Dr Pablo Enrique Menna, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 15 de Febrero de 2011. Agréguese cédula e notificación y Oficio diligenciado que se acompaña. Tiénese presente la declaración jurada formulada. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 Cód. Proc. Cítese v emplácese a la parte demandada MARIA MENARDO DE PARDIÑAS, para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho v tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el plazo de TRES días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en el Diario Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.. NOTIFÍQUESE. (Arts 165 y 152 Cód. Proc.) Fdo. Dr. Alberto Ramiro Doménech. Juez. Dr. Pablo Enrique Menna. Secretario. Villa María, 01 de Marzo de 2011.

5 días-6175 - 13/6/2011 - \$72

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUSTIN PEREYRA. - Ejecutivo" (Expte. "F" -N° 82-05/12/2007), ha dictado la siguiente resolución: Villa María 21 de febrero de 2011.-Notifíquese al demandado con copia de la liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme art. 564 del CPCC. Oportunamente acompáñese al Tribunal constancias de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuera conforme a derecho. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis. (Juez) - Dra. María Soledad Fernandez, (Prosecretaria Letrada), Planilla de liquidación de capital, Intereses y Costas. Capital \$215,60; Intereses Cod. Tributario al 05/07/ 2010 \$ 706,80. Costas: aporte ley 8404 \$ 75; Tasa de Justicia \$ 100; Honorarios Dr. Julio Oyola estimados de acuerdo al art. 7 Ley 9024 modif por Art. 4 Ley 9576, 4 Jus \$ 339,20; Honorarios Art. 104 inc. 5° Ley 9459 \$ 254, Honorarios de Ejecución de Sentencia arts. 82 y 36 Ley 9459 \$ 239,78. Total \$ 1.930,78. Villa María,22 de Marzo de 2011. .Secretaría N° 2. 5 días—9341 - 13/6/2011 - \$ 68

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JOSÉ MARÍA ORTÍZ-EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. "F", № 13 bis/13, del 29 de Julio de 2008) en trámite por ante la Secretaría Nº 8 a cargo de la Dra.Mirna Conterno de Santa Cruz, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 03 de Marzo de 2011 .Agréquese oficio al Juzgado Federal de la provincia de Córdoba cítese al demandado José María Ortíz, por el término de VEINTE días para que comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y por el término de 3 días más para oponer excepciones bajo apercibimiento de continuar la ejecución, a cuvo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el. Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del CPC). Fdo. Dr. Alberto Ramiro Doménech, Juez, Dra, Mirna Conterno de Santa Cruz. Secretaria. Villa María, 17 de Marzo de 2011.

5 días-9342 - 13/6/2011 - \$60

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Camisa en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIAC/ENRIQUE VALERIO GUTIÉRREZ-EJECUTIVO" (Expte. "F", Nº104, del30 de Noviembre de 2007) en trámite por ante la Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra Olga S. Miskoff de Salcedo, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 04 de Marzo de 2011 .Atento lo manifestado cítese y emplácese a MARIA ADELINA GUTIÉRREZ Y SILVIA BEATRIZ GUTIÉRREZ, para que en el término de VEINTE días comparezcan por sí por otro a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Art.4 ley 9118). Fdo. Dra.Olga S. Miskoff de Salcedo. Secretaria. Villa María, 17 de Marzo de 2011.

5 días- 9343 - 13/6/2011 - \$52

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil. Comercial v de Familia Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DESTEFANIS ORI ANDO GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. "F". 73/4 del 23 de Diciembre de 2008) en trámite por ante la secretaría Nº 7 a cargo del Dr Pablo Enrique Menna, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 03 de febrero de 2011. Agreguese oficio acompañado .Atento lo solicitado, precedentemente lo manifestado a fs. 24demas constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 Cód. Proc. Citese y emplacese al demandado ORLANDO GERONIMO DESTEFANIS para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes obrados . baio apercibimiento de rebeldia v citeselo de remate - en la misma diligencia- para que en el plazo de tres dias mas, oponga excepciones bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra (arts. 547, 548 y ctes Cod Proc.) a cuyo fin publiquense edictos de conformidada a lo prscriptopor los arts. 152 y 165 Cod Proc.NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Pablo Enrique Menna. Secretario. Villa María 21 de Febrero de 2011.

5 días-6172 - 13/6/2011 - \$72

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Laboratorio San Antonio SRI - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1226216/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a Laboratorio San Antonio SRL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho baio apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 9344 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/López Camilo -Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1425882/ 36. domicilio Tribunal Caseros 551. PB. Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a Camilo López, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 9345 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. v Com., Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis. en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Gutiérrez Bernal Luis - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1225911/36. domicilio Tribunal Caseros 551. PB. Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a Bernal Luis Gutiérrez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 9346 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Flores Antonio Osvaldo - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1425882/ 36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M. Bas esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a Osvaldo Antonio Flores, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 9347 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Alegret Pura Mabel -Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1000330/

36. domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M. Bas esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a Osvaldo Antonio Flores, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho. bajo apercibimiento.

5 días - 9348 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Acosta de Aguirre Jovita - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1425808/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M. Bas esq. D. Quirós, Cba., cita v emplaza a Jovita Acosta de Aguirre, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 9349 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civ. v Com., Secretaría Dr. Todiababian de Manoukian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Rodríguez Silverio -Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 930642/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M. Bas esa. D. Quirós. Cba., cita v emplaza a Silverio Rodríguez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 9350 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Santa Ana SRL-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 761286/36. domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a Ramona Basilia Magullan de Wesley Smith, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7911 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Ortiz Rubén Wenceslao – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1425896/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a Rubén Wenceslao Ortiz, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y

165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7912 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/García Vera Juan/ sta Cruz v otros - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 742887/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a Luis Alberto Morales y María Antonia Concha, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lev v cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - 7913 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Barrossa Jorge Roberto Car - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1397937/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a Jorge Roberto Car Barrossa, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7914 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Achaval Luis Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1397898/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a Luis Eduardo Achaval, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lev v cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7915 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Altamirano Gerónimo -Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1397909/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós. Cba., cita v emplaza a Jerónimo Altamirano, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7916 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civ. v Com., Secretaría Dr. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Salinas de Quiñones Isabel -Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 744595/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita v emplaza a Elva Rosa Nieva. en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7918 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Alegret Pura Mabel - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1000330/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a Pura Mabel Alegret, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiquientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7919 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia. Cuarta Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA PEÑA TEODOMIRO I. - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. "F", Nº 17/2 año 2009), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 25 de Febrero de 2011. Agréguese oficio diligenciado del Juzgado Federal que se acompaña. Tiénese presente la declaración jurada formulada. Atento lo solicitado, constancias de autos y en mérito de lo dispuesto por el art. 152 Cod. Proa. Cítese v emplácese al demandado TEODOMIRO I. DE LA PEÑA, para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho v tomar participación, naio apercibimiento de rebeldía y para que en el plazo de TRES días más oponga las excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. NOTIFÍQUESE. Firmado. Dr. Alberto Ramiro Doménech, Juez, Dr. Pablo Enrique Menna. Secretario. Villa María, 19 de Abril de 2011.

5 días-10916 - 13/6/2011 - \$64

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Vocos Adelina Erma - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 744630/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cha., cita y emplaza a Adelina Erma Vocos, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de hacen a



su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7920 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil v Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANA MARTÍNEZ Y OTRO-EJECUTIVO (Expte. "F" Nº 42/379 del 21 de diciembre de 2005), ha dictado la siguiente resolución: Villa María.01 de Abril de 2011. Conforme las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite de los presentes : a los fines de la citación a los herederos de la demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, PUBLÍQUENSE EDICTOS conforme art. 4 Ley 9024 (modif.. por ley 9118).- Firmado: Dr. Augusto G. Camisa. Juez. Dra. Olga Miskoff de Salcedo. Secretaria. Secretaría Nº 5. Villa María 04 de Abril de 2011.

5 días-10917 - 13/6/2011 - \$52

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil. Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA c/ JORGE F. ACOSTA OLMOS - Ejecutivo" (Expte. "F" - N°112/10b, iniciado el 23-07-2008), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 09 de setiembre de 2008. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituído. Téngase presente lo manifestado. Por presentada la demanda. Agréguese. Estese a lo dispuesto por los arts. 125 (2), 125(3) y conc. Del Cod. Trib. Prov. (ley 6006 t.o. 2004, con la modificación de la ley 9201) v art. 2 Lev 9024, modificado por lev 9201 (b.O.C. 16/12/2004) Fdo. Dr. Fernando Flores. Juez. Villa María, 21 de Marzo de 2011. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese al demandado Jorge F. Acosta Olmos para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial. NOTIFÍQUESE iuntamente con el proveído de fs. 05. Edo. Dr. Fernando Flores. Juez.. Dra. Isabel Llamas de Ferro Secretaria.

5 días- 10918 - 13/6/2011 - \$ 64

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LA TRIBUNAL SRL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 753119/36. domicilio Tribunal Caseros 551. PB. Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LA TRIBUNA S.R.L., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiquientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento 5 días-10847 - 13/6/2011 - \$40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LIENDO MIRTAA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1003960/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LIENDO MIRTAA., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 10848 - 13/6/2011 - \$40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. v Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis. en los autos caratulados: "Fsico de la Provincia de Córdoba c/ VARELA JOSE MANUEL /OT -Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1003960/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a VARELA JOSE MANUEL y RAMONA OFELIA VERON DE VARELA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C.. para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento 5 días-10849 - 13/6/2011 - \$ 40

Se hace saber a GIANELLI MARIA LAURA, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIANELLI MARIA LAURA - Presentación múltiple Fiscal -Expediente N° 1216064/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1. Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 v art 20 v 50 de la Lev 9024/02. Se lo cita v emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía v de remate v para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. PANETTA YOLANDA.-"Córdoba, 17 de Febrero de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edicto en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4o de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte dias" Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días-11888 - 13/6/2011 - \$64

Se hace saber a DANTE VIAL, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ DANTE VIAL -Presentación múltiple Fiscal - Expediente Nº 1215980/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1o Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós -Córdoba, Por la facultades del art. 125 Lev 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 20 y 50 de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. PANETTA YOLANDA.- "Córdoba, 17 de Febrero de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edicto en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4o de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte dias" Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario. 5 días—11889 - 13/6/2011 - \$ 64

Se hace saber a Sra. GARCIA SUSANA BEATRIZ, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARCIA SUSANA BEATRIZ - Presentación múltiple Fiscal - Expediente Nº 1247790/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1o Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 20 y 50 de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía v de remate v para que dentro de los tres días subsiquientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. PANETTA YOLANDA.-"Córdoba, 17 de Febrero de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edicto en los términos de los arts, 152, 165 del C.P.C.C. y 4o de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte dias" Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días-11890 - 13/6/2011 - \$64

Se hace saber a APIOLA PARANA SRL, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ APIOLA SRL -Presentación múltiple Fiscal - Expediente No 1215943/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 10 Instancia y 25° Nominación Civil v Comercial de Eiecuciones Fiscales N° 1. Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós -Córdoba. Por la facultades del art. 125 Lev 9201, modificatoria de la Lev 6006 v art 20 v 50 de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. PANETTA YOLANDA.- "Córdoba, 17 de Febrero de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado. notifíquese al demandado por edicto en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4o de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte dias" Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario. 5 días-11891 - 13/6/2011 - \$64

Se hace saber a Sr. APPEL OSVALDO AGINO, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ APPEL OSVALDO AGINO - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1215942/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 10 Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 20 y 50 de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiquientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. PANETTA YOLANDA.-"Córdoba, 17 de Febrero de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edicto en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4o de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte dias" Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días-11892 - 13/6/2011 - \$64

Se hace saber a FAB. AMERIC. DE SIST. ELEC. DE SEGURIDAD SA, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FAB. AMERIC. DE SIST. ELEC. DE SEGURIDAD SA - Presentación múltiple Fiscal -Expediente N° 1216045/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 10 Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 20 y 50 de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiquientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, baio apercibimiento. Fdo. Dra. PANETTA YOLANDA.-"Córdoba, 16 de Abril de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edicto en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4o de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte dias" Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días- 11893 - 13/6/2011 - \$ 64

Se hace saber a Sr. AVILLERMO DANIEL SUAREZ ANTONIO, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ AVILLERMO DANIEL SUAREZ ANTONIO - Presentación múltiple Fiscal -Expediente N° 1215949/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba. Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 20 y 50 de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento, Fdo, Dra, PANETTA YOLANDA,-"Córdoba, 17 de Febrero de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edicto en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4o de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte dias" Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días-11894 - 13/6/2011 - \$ 64

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 21º Nominación, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Todjababian, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don PERALTA JULIO ARGENTINO, DNI. 6.483.106, en autos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PERALTA JULIOARGENTINO—PRESENTACIONMULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº 1617188/36)", en estos términos. Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 20 y 50 de la Ley 9024/02. Córdoba, 21 de Mayo de 2010. Cítese y emplácese a los



herederos del causante Sr. Peralta Julio Argentino, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y cíteselo de remate para en los tres días subsiguientes, opongan excepciones y ofrezcan las prueba que hacen a su derecho (art. 97 del C.P.C.), bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín Oficial.- FDO: Dra. Sandra Todjababian – SECRETARIA.-

5 días-11895 - 13/6/2011 - \$64

Se hace saber a LA OTILIA SA, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ LA OTILIA SA -Presentación múltiple Fiscal - Expediente Nº 1229000/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 10 Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós -Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Lev 6006 v art 20 v 50 de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. PANETTA YOLANDA.- "Córdoba, 16 de Abril de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edicto en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4o de la Lev 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte dias" Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario. 5 días-11896 - 13/6/2011 - \$ 64

Se hace saber a INAMI SRL, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ INAMI SRL - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1216076/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1o Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 20 y 50 de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía v de remate v para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. PANETTA YOLANDA.-"Córdoba, 16 de Abril de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edicto en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4o de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte dias" Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días- 11897 - 13/6/2011 - \$ 64

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA TAMBEROS LA PIAMONTESA LTDA - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1214182/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: Cooperativa Tamberos La Piamontesa Ltda...En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna, Procuradora Fiscal Nº 55010.

5 días - 11858 - 13/6/2011 - \$40

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONCOR SOCIEDAD ANONIMA - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1214188/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: Concor Sociedad Anonima...En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, baio apercibimiento. Fdo: Silvia Luna, Procuradora

5 días - 11859 - 13/6/2011 - \$40

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELL FEMAS -Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1214126/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.-CITA a: Bell Fem SA...En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna. Procuradora Fiscal No 55010.

5 días - 11860 - 13/6/2011 - \$40

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINOS DE TUCUMAN S.A. - Ejecutivo Fiscal" Expte. No 1214096/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: Molinos de Tucumán S.A....En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna, Procuradora Fiscal Nº 55010.

5 días - 11861 - 13/6/2011 - \$40

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, FELIX JOSE - Eiecutivo Fiscal" Expte. No 1214200/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: Domínguez Félix José... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna, Procuradora Fiscal Nº 55010.

5 días - 11862 - 13/6/2011 - \$40

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIADE CORDOBAC/FAMAT DE CIRELLI FABIO LUIS - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1214077/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: Famat de Cirelli Fabio Luis... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna, Procuradora Fiscal Nº 55010.

5 días - 11863 - 13/6/2011 - \$40

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABLE CONSTRUCCIONES DE A. POHANIAN - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1214226/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: Able Construcciones de A. Pohanian...En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna, Procuradora Fiscal Nº 55010.

5 días - 11864 - 13/6/2011 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala. en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDETTI FLORINDA ELIDA -Eiecutivo Fiscal" Expte. Nº 363307/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: Cardetti, Florinda Elida...En virtud de lo dispuesto por la lev 9201. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna, Procuradora Fiscal Nº 55010.

5 días - 11865 - 13/6/2011 - \$40

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBAC/OLDANO SILVIA DEL CARMEN-Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 438809/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 19 de noviembre de 2009.-Atento el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder." Fdo: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra, Prosecretario Letrado.

5 días - 11866 - 13/6/2011 - \$40

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAWER SACII-Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1214098/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: Gawer SACII...En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna, Procuradora Fiscal Nº 55010

5 días - 11867 - 13/6/2011 - \$40

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ITALIAN LINE SAN JUAN SA- Eiecutivo Fiscal" Expte. Nº 1214199/ 36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.-CITA a: Italian Line San Juan SA...En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna, Procuradora Fiscal Nº 55010

5 días - 11868 - 13/6/2011 - \$40

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALTINTI AUGUSTO- Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 752018/ 36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: Maltinti Augusto...En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna, Procuradora Fiscal Nº 55010

5 días - 11869 - 13/6/2011 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRODUCTOS MAYCO SAICF- Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1214215/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: Productos Mayco SAICF... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna, Procuradora Fiscal Nº 55010

5 días - 11870 - 13/6/2011 - \$40

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los au8 🕡

tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTES ROBERTO - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1756835/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: Montes Roberto... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna, Procuradora Fiscal Nº 55010

5 días - 11871 - 13/6/2011 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SAN EDUARDO SAILY AG - Eiecutivo Fiscal" Expte. No 1214102/ 36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: San Eduardo SAII v AG... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna, Procuradora Fiscal Nº 55010

5 días - 11872 - 13/6/2011 - \$40

Se hace saber a JUST TIME SOCIEDAD ANONIMA, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ JUST TIME SOCIEDAD ANONIMA -Presentación múltiple Fiscal - Expediente Nº 1228992/36" Que se tramitan por ante este iuzgado de 10 Instancia v 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós -Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 20 y 50 de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía v de remate v para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento, Fdo, Dra. PANETTA YOLANDA.- "Córdoba, 16 de Abril de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edicto en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4o de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte dias" Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. TODJABABIAN DE MANOUKIAN, Sandra Ruth, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/GINI VICTORIO ALFONSO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1509426/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita v emplaza a GINI VICTORIO ALFONSO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y

5 días-11898 - 13/6/2011 - \$ 64

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11775 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-FRALDERENTAS DE LA PROVINCIA d'GUZMAN MARIA E - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1600811/36, domicilio Tribunal Caseros 551. PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita v emplaza a GUZMAN MARIA FLISA - LEDESMA BENITO ALBERTO - LEDESMA RICARDO NICOLAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11776 - 13/6/2011 - \$44

5 días - 11777 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. v Com., Secretaria Dr./a, ZABALA, Nestor. en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA d'MEYER FREUDENBERG EDITH N - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1600814/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a MEYER FREUDENBERG EDITH NELVA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo. oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ SALVADEO JOSE MARIA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. No 1600818/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a SALVADEO JOSE MARIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11778 - 13/6/2011 - \$44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ CORNELLA EDUARDO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1600822/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós. Cba., cita v emplaza a CORNELLA EDUARDO OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiquientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11779 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/AZARIAN DADOUR - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1600833/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a AZARIAN DADOUR - SARHATIAN DE AZARIAN AGABIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11780 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/R GARCIA Y CIA - Presentación Múltiple Fiscal' Expte. Nº 1600839/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a R GARCIA Y CIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11781 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/R GARCIA Y CIA - Presentación Múltiple Fiscal' Expte. Nº 1600840/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a R GARCIA Y CIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11782 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. v Com., Secretaria Dr./a, ZABALA, Nestor. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/GIULIANI VIR-GINIA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1600841/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a GIULIANI VIRGINIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11783 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ JUNYENT VELEZ DE LIMA S - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1600852/36, domicilio Tribunal Caseros

551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a TAHAN JOSÉ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11784 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERALDE RENTAS DE LA PROVINCIA d'CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1602656/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, en virtud de lo dispuesto por la Lev 9024. Art. 152 v 165 del C. de P.C.. para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiquientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones v ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11785 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ PLAZA SEBASTIAN ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1606779/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita v emplaza a PLAZA SEBASTIAN ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11786 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. v Com., Secretaria Dr./a, ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERALDE RENTAS DE LA PROVINCIA c/TORRES WASSAN JORGE FERNAN - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1606783/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a TORRES WASSAN JORGE FERNAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11787 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/TAPIA LOPEZ FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1606785/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a TAPIA LOPEZ FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones v ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. bajo apercibimiento.-

5 días - 11788 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-FRAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ CORONDA BERNARDO ZENON - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1606802/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a CORONDA BERNARDO ZENON, en virtud de lo dispuesto por la Lev 9024, Art. 152 v 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiquientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11789 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ ZAMUDIO ATILAN - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1606814/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a ZAMUDIO ATILAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 11790 - 13/6/2011 - \$44

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. TODJABABIAN DE MANOUKIAN, Sandra Ruth, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LAPROVINCIA d'LOPEZ OS VALDO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1612536/36, domicilio Tribunal Caseros 551. PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a LOPEZ OSVALDO CESAR, en virtud de lo dispuesto por la Lev 9024. Art. 152 v 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lev v cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11791 - 13/6/2011 - \$44

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. TODJABABIAN DE MANOUKIAN, Sandra Ruth, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ CORDOBA ESTELA JOSEFINA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. No 1612645/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a CORDOBA ESTELA JOSEFINA, en virtud de lo dispuesto por la Lev 9024. Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11792 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. TODJABABIAN DF MANOUKIAN, Sandra Ruth, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ BONOME MARCELO FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1612655/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a BONOME MARCELO FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones v ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11793 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-FRALDERENTAS DE LA PROVINCIA d'GUILLEZ FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1606994/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a GUILLEZ FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11794 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor. en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ ISLEÑO FELIX ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1606997/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a ISLEÑO FELIX ORLANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lev v cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 11795 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/CUELLO JESUS LEONCIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1607004/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a CUELLO JESUS LEONCIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 v 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11796 - 13/6/2011 - \$44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-FRAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/GARRO TEOTIMO OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1616287/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cha., cita y emplaza a GARRO TEOTIMO OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 v 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11797 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. v Com., Secretaria Dr./a, ZABALA, Nestor. en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ BARRIONUEVO COSME - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1616312/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a BARRIONUEVO COSME, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones v ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11798 - 13/6/2011 - \$44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ OLIVA ANTONIO G - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1616313/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba. cita y emplaza a OLIVA ANTONIO GREGORIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11799 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/LUDUEÑA SALGUERO DE LOPEZ L - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1616317/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita v emplaza a LUDUEÑA SALGUERO DE LOPEZ L, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 11800 - 13/6/2011 - \$44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ROMERO DE GONZALEZ JUANA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1616318/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a ROMERO DE GONZALEZ JUANA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lev y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11801 - 13/6/2011 - \$44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/FERREYRA MARCELO E. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1705290/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a FERREYRA MARCELO E. Y OTRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 11802 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. v Com., Secretaria Dr./a, ZABALA, Nestor. en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/LOZA DE BALADO MARIA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1715679/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita v emplaza a LOZA DE BALADO MARIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11803 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ SOSA VDA. DE GUZMAN SOFIA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. No 1715700/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a SOSA VDA. DE GUZMAN SOFIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, baio apercibimiento,-

5 días - 11804 - 13/6/2011 - \$44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA d/ SUAREZ CEFERINO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1715800/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a SUAREZ CEFERINO LUIS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152



y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11809 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/GOMEZ TERESA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1715801/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a GOMEZ TERESA DEL VALLE. en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho baio apercibimiento de lev v cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 11810 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ ACHAVAL CARLOS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1715802/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a ACHAVAL CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Lev 9024. Art. 152 v 165 del C. de P.C.. para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-5 días - 11811 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/LUNA FEDERICO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1789853/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a LUNA FEDERICO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-5 días - 11812 - 13/6/2011 - \$44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/GARCIA STELLA MARIS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1804795/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a GARCIA STELLA MARIS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11813 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ ARAMBURU MARIA ELIZABETH - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1804807/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a ARAMBURU MARIA ELIZABETH, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiquientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11814 - 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. v Com., Secretaria Dr./a, ZABALA, Nestor. en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERALDE RENTAS DE LA PROVINCIA d'BUSTOS JOSEFINA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1816281/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a BUSTOS JOSEFINA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Lev 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lev y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 11815- 13/6/2011 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr./a. ZABALA, Nestor, en los autos caratulados: "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/VIVAS SUSANA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1816318/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Bolívar esq. D. Quirós, Cba., cita y emplaza a VIVAS SUSANA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024. Art. 152 v 165 del C. de P.C., para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, baio apercibimiento.-

5 días - 11816 - 13/6/2011 - \$ 44

En los autos caratulados "CHERTKOFF, Rosa Fabiana c/ OLMEDO, Blanca - ORDINARIOS – OTROS – Expte Nº 1899417/36" que se tramitan ante el Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 9º Nom. Dr. Falco, Guillermo Edmundo, Secretaria a cargo de la Dra. Vargas, Maria Virginia, se ha dispuesto emplazar a los herederos inciertos de la Sra. Blanca Elsa Olmedo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina: 27/05/2011.-

5 días - 13845 - 13/6/2011 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 14 Nominación Civil y Comercial, Secretaria: Dra. Azar, domicilio del tribunal: Caseros 551, P.B., pasillo sobre Caseros, Cba., en los autos caratulados: "CALLONI, ANTONIO JOSE C/GOYTIA, GEORGINA GLADYS Y OTRO – abreviado – cobro de pesos" Expte. Nº 1865051/

36, CITA y EMPLAZA a los herederos del Sr. Antonio José Calloni a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo acreditar el carácter de tales al momento de comparecer. Córdoba once (11) de Abril de 2011. Secretaría: Azar, Nora Cristina. Juez: Orgaz, Gustavo Ricardo.

5 días - 13195 - 13/6/2011 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 40 Nom. C y C de la ciudad de Córdoba, secretaría cargo de la Dra. Vidal, en autos caratulados: "SCAVOLINI, RAUL EDUARDO C/RODRIGUEZ, OSCARALFREDO-EJECUTIVO POR EL COBRO DE CHEQUES. LETRAS O PAGARES- EXPTE, Nº 1954851/36' cita v emplaza al Sr. Rodríguez Oscar Alfredo por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley, el que correrá a partir de la última publicación. Cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, baio apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Córdoba, 18 de mayo de 2011. Fdo. Alberto Julio Mayda- Juez- Claudia Josefa Vidal-Secretaria.-

5 días - 13432 - 13/6/2011 - \$ 40.-

La Sra. Juez de 1º Inst. Y 48 Nom. C y C de la ciudad de Córdoba, secretaría cargo de la Dra. Elvira Delia García de Soler, en autos caratulados: "VIDAL, GUILLERMO GUSTAVO C/ BARBOZA, DALMIRA HORTENSIA-EJECUTIVO POR EL COBRO DE CHEQUES. LETRAS O PAGARES-EXPTE. Nº 1718211/36" cita y emplaza a la Sra. Dalmira Hortensia Barboza para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, diez (10) de marzo de 2011.- Fdo. Villagra De Vidal, Raquel-Juez.-García de Soler-Secretaria.-

5 días - 13193 - 13/6/2011 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo C y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al demandado Sr. Juan Anastasio Valdivia en los autos caratulados "Córdoba Bursátil S. A. c/ Valdivia Juan Anastasio y otro - Presentación Múltiple - Abreviados - Expte nº 894218/36" para que en el lapso de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o reconvenga la demanda.-Hágase saber que en la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo pena de caducidad.(art.510 C.PC.), sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 241 y 218 de la misma lev.-Publíquese edictos en el boletín oficial por cinco veces.- Notifíquese.FDO: Verónica Beltramone, Juez - Viviana M. Domínguez, Secretaria

5 días - 12989 - 13/6/2011 - \$ 44.-

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela (Sta. Fe), hace saber que en los autos "Expte. Nro. 1224 año 2005: NORIEGA, ELIAS C/ SUAREZ Y OT. s/ ORDINARIO" en trámite en este Juzgado, el Sr. Juez ha decretado lo siguiente: "Rafaela, 18 de Abril de 2011.- Agréguense los edictos acompañados.-No habiendo comparecido a estar a derecho dentro del termino de ley, declárese rebelde a

la Comisión Liquidadora de la Superintendencia de Seguros de la Nación en cuanto por derecho corresponda.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de Villa María (Córdoba) a los fines de notificar a la Comisión Liquidadora de Superintendencia de Seguros de la Nación.-Notifíquese.- "Fdo: Carlos Molinari, Secretario-Susana Rebaudengo,. Juez.- Rafaela 27 de Abril de 2011.-

5 días - 13308 - 13/6/2011 - \$ 44.-

En los autos caratulados "ISSLER, CARLOS ALBERTO C/ DIAZ, MARÍA TERESA -ORDINARIO - ESCRITURACIÓN" (EXPTE. Nº 1891886/36) que tramitan por ante el Juz. 1º Inst. Civ. y Com. y 28º Nom de la ciudad de Cba a cargo del dr. Guillermo Cesar Laferriere, se ha dictado la siguiente resolucion: "Cba. 08 de septiembre de 2010...Dese a la presente demanda el tramite de juicio ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a los presuntos herederos y legatarios de María Teresa Díaz L.C.Nº 7.351.948 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos a cuvo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y disponiendo asimismo el Tribunal la publicación en otro diario de amplia difusión en la provincia atento la trascendencia de la cuestión a resolver bajo apercibimiento de rebeldía sin perjuicio de la denuncia de los domicilios conocidos por la demandante, FDO, GUILLERMO CESAR LAFERRIERE-JUEZ. NÉLIDA ROQUE DE PEREZ LANZENI-SECRETARIA.

5 días - 13309 - 13/6/2011 - \$ 56.-

REBELDÍAS

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1, en autos: "Neutra S.A. c/Quiroga, Laureano Juan Antonio v otro - Eiecutivo" (146204). Sentencia N° 66. V. Carlos Paz, 1/4/ 11. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebeldes a los demandados Quiroga, Laureano Juan Antonio y Taboada Anselmo. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Neutra S.A. en contra de Quiroga, Laureano Juan Antonio y Taboada Anselmo, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos seiscientos quince con noventa y cuatro centavos (\$ 615.94.-), con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Joaquín Fernando Balco Rigotti en la suma de pesos seiscientos veintisiete c/48/100 (\$ 627,48.-) con más la suma de pesos doscientos sesenta y nueve con treinta v siete centavos (\$ 269.37.-) conforme el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia.

3 días - 13151 -9/6/2011- \$ 52.-

En los autos caratulados "DIRECCION GENE RALDE RENTAS c/ Roberto Ramón CALDERON y otra-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D",nº179bis, año 2007), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A.MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Seiscientos catorce.-Bell Ville, seis (06) de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-....RESUELVO:-I.-Declarar rebelde a los demandados señores Roberto Ramón CALDERON y Nélida Antonio LUNA.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO con NOVENTA CENTAVOS



(\$.724,90), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE, 22 de diciembre de 2010.-

3 días - 12433 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS c/ Nicolás PERUGINI y otro-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D",nº548, año 2008), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.). Secretaría a cargo del Dr. Mario A.MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Seiscientos veinte.-Bell Ville, 15 de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-...RESUELVO:-I.-Tener por desistida la presente acción en contra del señor Nicolás PERUGINI.-II.-Declarar rebelde a los demandados señores Tomás Domingo PERUGINI o PEROGINI y/o sus herederos y/o sucesores.-III.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS TRESCIENTOS SETENTA YTRES con NOVENTA CENTAVOS (\$.373,90), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE, 22 de diciembre de 2010.-

3 días - 12434 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS c/ José Gaspar Carmelo BERRA-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D",nº301, año 2008), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A.MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Seiscientos treinta y cinco.-Bell Ville, quince de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-.....RESUELVO:-I.-Declarar rebelde a los demandados señores José Gaspar Carmelo BERRA y/o sus herederos v/o sucesores.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PE-SOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES con NOVENTA CENTAVOS (\$.373,90), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II v III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE, 22 de diciembre de 2010.-3 días - 12435 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS c/ Evaristo José GONZALEZ-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D",nº519, año 2003), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Seiscientos cinco.-Bell Ville, 02 de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-.....RESUELVO:-Declarar rebelde al demandado señor Evaristo José GONZALEZ.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE con CINCUENTAY OCHO CENTAVOS (\$.2.814,58), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Dr.Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE, 28 de diciembre de 2010.-3 días - 12436 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS c/ José INCATASCIATO-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D",nº287, año 2006), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo del Dr.Mario A.MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Seiscientos siete.-Bell Ville, 02 de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-...RESUELVO:-I.-Declarar rebelde al demandado señor José INCATASCIATO.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS TRESCIENTOS **VEINTICUATRO con SETENTA CENTAVOS** (\$.324,70), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE, 07 de abril de 2011.-

3 días - 12437 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS c/ Mariano FARIAS-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D".nº228"bis", año 2007), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.). Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Seiscientos ocho.-Bell Ville, 02 de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-....RESUELVO:-I.-Declarar rebelde al demandado señor Mariano FARIAS.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTAY NUEVE (\$.1.879,00), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III. que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE. 07 de abril de 2011.-

3 días - 12438 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS c/ Héctor Herminio PESSINA y María Cristina HERVAS-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D",nº298, año 2008), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A.MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Seiscientos treinta y uno.-Bell Ville, quince de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-.....RESUELVO:-I.-Declarar rebelde a los demandados señores Héctor Herminio PESSINA y María Cristina HERVAS.-II.-Mandar llevar adelante la eiecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS SEISCIENTOS DIECINUEVE con CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$.619,47), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE, 22 de diciembre de 2010.-

3 días - 12439 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Dolores TIZERA-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F".nº675, año 2006). que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Quinientos cuarenta y nueve.-Bell Ville, 20 de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-......RESUELVO:-I.-Declarar rebelde a la demandada señora Dolores TIZERA.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PE-SOS SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO con DIEZ CENTAVOS (\$.674,10), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-BELL VILLE, 28 de diciembre de 2010.-

3 días - 12440 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS c/ Manuel LEDESMA-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D",nº226bis, año 2007), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A.MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Seiscientos treinta y cuatro.-Bell Ville, quince de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-.....RESUELVO:-I.-Declarar rebelde al demandado señor Manuel LEDESMA.-II.-Mandar Ilevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS TRESCIENTOS CUARENTAY CUATRO con VEINTE CENTAVOS (\$.344,20), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE, 28 de diciembre de 2010.-

3 días - 12441 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS c/Alberto Bernabé BATTANI-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D",nº192bis, año 2007), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil v Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.). Secretaría a cargo del Dr. Mario A.MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Seiscientos treinta v dos.-Bell Ville. quince de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-....RESUELVO:-I.-Declarar rebelde al demandado señor Alberto Berbané BATTANI.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO con SESENTA CENTAVOS (\$.4.158,60), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de

tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE, 22 de diciembre de 2010.-

3 días - 12442 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Alfredo NOVILLO CACERES-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº97, año 2006), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil v Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo de la Dra Patricia EUSEBIO de GUZMAN, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Quinientos cuarenta y seis.-Bell Ville, 28 de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-......RESUELVO:-Declarar rebelde al demandado señor Alfredo NOVILLO CACERES.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS con TREINTA CENTAVOS (\$.656.30), con más los intereses v costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-BELL VILLE, 23 de febrero de 2011.-

3 días - 12443 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION GEN-ERALDE RENTAS c/Miguel Angel TOMASSETTI-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D",nº1024, año 2008), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia Cba.). Secretaría a cargo del Dr. Mario A.MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Seiscientos treinta v nueve.-Bell Ville, quince de diciembre de 2010,-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-.....RESUELVO:-I.-Declarar rebelde al demandado señor Miguel Angel TOMASSETTI.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (\$.2.928,00), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE, 28 de diciembre de 2010.-3 días - 12444 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Winseslao Félix RAMOS HERRERA-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",647, año 2004), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Cuarenta y cuatro.-Bell Ville, 24 de febrero de VISTOS:-...Y mil once.-Y dos CONSIDERANDO:-.....RESUELVO:-I.-Declarar rebelde al demandado señor Winseslao Félix RAMOS HERRERA.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PE-SOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE con VEINTE CENTAVOS (\$.387,20), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase



saber y dése copia.-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-BELL VILLE, 06 de abril de 2011.-

3 días - 12445 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COMPLEJO COMERCIAL DEL CENTRO S.R.L.-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº373, año 2003), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Quinientos cuarenta v uno.-Bell Ville, diecisiete de diciembre de 2010.-VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-......RESUELVO:-I.-Declarar rebelde a la demandada COMPLEJO COMERCIAL DEL CENTRO S.R.L..-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS con CINCUENTA CENTAVOS (\$.11.152.50), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III. que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-BELL VILLE, 28 de diciembre de 2010.-

3 días - 12446 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Mauricio BERTEA-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº958, año 2004), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil v Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo del Dra. Elisa B.MOLINA TORRES, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Cuatrocientos veintinueve.-Bell Ville, seis (6)de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-......RESUELVO:-Declarar rebelde a los demandados señores Mauricio BERTEA, Francisco Antonio GALLICCHIO y/o a los sucesores v/o herederos de los citados anteriormente.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS UN SETECIENTOS DIECIOCHO (\$.1.718,00), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II v III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber v dése copia.-Fdo:-Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE, 15 de diciembre de 2010.-3 días - 12447 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS c/Antonio BOLOBANICH v Marcos Sixto BOLOBANICH-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D",nº554, año 2003), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Seiscientos cuatro.-Bell Ville, 02 de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-......RESUELVO:-Declarar rebelde a los demandados señores Antonio BOLOBANICH y Marcos Sixto BOLOBANICH.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PE-SOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con VEINTIOCHO CENTAVOS (\$.2.255,28), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE, 22 de diciembre de 2010.-

3 días - 12448 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LAVADERO LA RIVERA DE ANGELONI-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº292, año 2007), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo de la Dra.Liliana MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Doscientos sesenta y cuatro.-Bell Ville, diecisiete (17) de noviembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-......RESUELVO:-Declarar rebelde a la demandada LAVADERO LA RIVERA DE ANGELONI.-II.-Mandar llevar adelante la eiecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA con SETENTA CENTAVOS (\$.1.270,70), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-BELL VILLE, 25 de noviembre de 2010.-

3 días - 12449 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Luis María MERLO GOMEZ y otro.-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº629, año 2004), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra., Nominación en lo Civil v Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo de la Dra.Patricia EUSEBIO de GUZMAN, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Quinientos cuarenta y ocho.-Bell Ville, 20 de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-..Y CONSIDERANDO:-.....RESUELVO:-I.-Declarar rebelde a los demandados señores Luis María MERLO GOMEZ y Luis Jorge MERLO GOMEZ.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTAY SEIS con OCHENTA CENTAVOS (\$.1.356,80), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II v III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva .-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-BELL VILLE, 28 de diciembre de 2010.-

3 días - 12450 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Oscar Ricardo BRACAMONTE y otro-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº342, año 2006), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra.. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo de la Dra Patricia EUSEBIO de GUZMAN, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Quinientos treinta y cuatro.-Bell Ville, quince de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-.....RESUELVO:-I.-Tener por desistida la presente acción en contra del señor Oscar Ricardo BRACAMONTE.-II.-Declarar rebelde al demandado señor Oscar Vicente SERRA.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS CUATROCIENTOS TREINTAY UNO con VEINTE CENTAVOS (\$.431,20), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-BELL VILLE, 28 de diciembre de 2010.-

3 días - 12451 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Jorge Ricardo OLARIAGA-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº 577, año 2005), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil v Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.). Secretaría a cargo de la Dra Patricia EUSEBIO de GUZMAN, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Quinientos cuarenta y siete.-Bell Ville, 28 de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-......RESUELVO:-Declarar rebelde al demandado señor Jorge Ricardo OLARIAGA.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS UN SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE con DIEZ CENTAVOS (\$.1.647,10), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber v dése copia.-Fdo:-Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-BELL VILLE, 23 de febrero de 2011.-

3 días - 12452 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sergio Omar CAGNOLO-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº371, año 2005), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo de la Dra.Patricia EUSEBIO de GUZMAN, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Quinientos treinta y cuatro.-Bell Ville, quince de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-.....RESUELVO:-I.-Tener por desistida la presente acción en contra del señor Sergio Omar CAGNOLO.-II.-Declarar rebelde al demandado señor Ricardo Esteban LOBATO.-IL-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO con VEINTE CENTAVOS (\$.431,20), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-V?1ctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-BELL VILLE, 28 de diciembre de 2010.-

3 días - 12453 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Elena SORTINO.-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº393, año 2003), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo de la Dra.Patricia EUSEBIO de GUZMAN, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Quinientos cuarenta y ocho.-Bell Ville, 20 de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-........RESUELVO:-I.-Declarar rebelde a los

demandados señores Elena SORTINO de VILLARREAL, Orfilia Magdalena VILLARREAL y SORTINO y Evaristo Vicente VILLARREAL y SORTINO.-II.-Mandar Ilevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS NOVENTA Y NUEVE con OCHENTA CENTAVOS (\$.99,80), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-BELL VILLE. 28 de diciembre de 2010.-

3 días - 12454 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS c/ José INCATASCIATO-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D",nº281, año 2006), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil v Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Seiscientos uno.-Bell Ville. 02 de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-.....RESUELVO:-Declarar rebelde al demandado señor José INCATASCIATO.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO con SETENTA CENTAVOS (\$.324.70), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber v dése copia,-Fdo:-Dr.Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE, 22 de diciembre de 2010.-

3 días - 12455 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ María Arminda FERNANDEZ-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº700, año 2006), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo de la Dra.Liliana MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Doscientos sesenta y dos.-Bell Ville, diecisiete (17) de noviembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-.....RESUELVO:-Declarar rebelde a la demandada señora María Arminda FERNANDEZ.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS SEISCIENTOS DIEZ con NOVENTA CENTAVOS (\$.610,90), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-BELL VILLE, 25 de noviembre de 2010.-

3 días - 12456 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Vicente CHIRIOTTI-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D",nº540, año 2008), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A.MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Seiscientos treinta y seis.-Bell Ville, quince de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-......RESUELVO:-I.-



Declarar rebelde al demandado señor Vicente CHIRIOTTI.-II.-Mandar Ilevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS con SESENTA Y TRES (\$.456,63), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE, 28 de diciembre de 2010.-3 días - 12457 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS c/ Carlos GALLARDO y otro-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D".nº306, año 2008). que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A.MAUJO. se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Seiscientos treinta.-Bell Ville, 15 de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-....RESUELVO:-I.-Tener por desistida la presente acción en contra del señor Carlos GALLARDO.-II.-Declarar rebelde al demandado señores Policarpio GALLARDO.-III.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES con NOVENTA CENTAVOS (\$.373.90). con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber v dése copia,-Fdo:-Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE, 22 de diciembre de 2010.-

3 días - 12458 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Antonio Amalio MOTRICH-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº709, año 2005), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.). Secretaría a cargo del Dra. Elisa B.MOLINA TORRES, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Cuatrocientos veintiocho.-Bell Ville. SEIS (6)de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-......RESUELVO:-Declarar rebelde a los demandados señores Antonio Amalio MOTRICH y sus herederos y/o sucesores.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PE-SOS SETECIENTOS NUEVE con CUARENTA CENTAVOS (\$.709,40), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Dr.Galo E.COPELLO.Juez.-BELL VILLE, 15 de diciembre de 2010.-

3 días - 12459 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/Alberto Antonio ARAVENA-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D",nº546, año 2003), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo del Dr.Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Seiscientos dos.-Bell Ville, 02 de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-...RESUELVO:-Declarar

rebelde al demandado señor Alberto Antonio ARAVENA.-II.-Mandar Ilevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS UN MIL NOVECIENTOS UNO con CATORCE CENTAVOS (\$.1.901,14), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Dr.Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE, 28 de diciembre de 2010.-

3 días - 12460 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Mario Alejandro BARBERO v otro-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº372, año 2005), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia, Cba.). Secretaría a cargo de la Dra.Patricia EUSEBIO de GUZMAN, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Quinientos treinta y cinco.-Bell Ville. quince de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-.....RESUELVO:-I.-Tener por desistida la presente acción en contra del señor Mario Alejandro BARBERO.-II.-Declarar rebelde al demandado señor Luis Horacio CASTRO.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS CUATROCIENTOS DOS con NOVENTA CENTAVOS (\$.402.90), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-BELL VILLE, diciembre de 2010.-

3 días - 12461 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Jorge Miguel COTTURA-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº921, año 2004), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil v Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo del Dra. Elisa B. MOLINA TORRES, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Seiscientos cuatrocientos treinta y uno.-Bell Ville, 15 de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-....RESUELVO:-I.-Declarar rebelde al demandado señor Jorge Miguel COTTURA.-II.-Mandar llevar adelante la eiecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO con CINCUENTA CENTAVOS (\$.1.984,50), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III. que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE, 22 de diciembre de 2010.-3 días - 12462 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/Juan MUÑOZ-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº464, año 2006), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Seiscientos cuatro. -Bell Ville, 02 de diciembre de 2010. - Y VISTOS: -... Y CONSIDERANDO:

.......RESUELVO:-Declarar rebelde al demandado señor Juan MUÑOZ.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS SEISCIENTOS con SESENTA CENTAVOS (\$.600,60), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Dr.Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE, 22 de diciembre de 2010.-

3 días - 12463 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Valentín ARAQUISTAIN-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº827, año 2003), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo de la Dra.Liliana MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Doscientos sesenta v uno.-Bell Ville, diecisiete (17) de noviembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-.....RESUELVO:-Declarar rebelde al demandado señor Valentín ARAQUISTAIN.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (\$.541,00), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II v III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-BELL VILLE, 25 de noviembre de 2010.-

3 días - 12464 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Mauricio José Francisco RACCA y otros-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",115, año 2006), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia, Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Cuarenta y tres.-Bell Ville, 24 de febrero de dos mil once.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-......RESUELVO:-I.-Declarar rebeldes a los demandados señores Mauricio José Francisco RACCA, José Oscelio RACCA, Iván César RACCA, Ricardo Daniel RACCA, Marcelo César RACCA. Gerardo José RACCA e Ider Francisco RACCA.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTAY UNO con CUARENTA CENTAVOS (\$.451,40), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-BELL VILLE, 06 de abril de 2011.-

3 días - 12465 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Rito Nazario MAZA-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D",nº 441, año 2006), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A.MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 15 de diciembre de 2010.-

Por acompañada cédula de notificación sin diligenciar exitosamente, agréguese.-Téngase presente lo manifestado por el Sr. Juez de Paz de la localidad de BALLESTEROS.-En consecuencia, cítese v emplácese a los herederos v/o sucesores del Sr.Rito Nazario MAZA, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Rito Nazario MAZA-EJECUTIVO" (Expte.Nº441/2006-iniciado Dr.Raúl PEZZI, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese".-Fdo:-Dr.Galo E.COPELLO-Juez.-Valeria GUIGUET de PEREZ-Prosecretaria Letrada.-BELL VILLE, 28 de diciembre de

3 días - 12427 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS c/ José INCATASCIATO-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D",nº282, año 2006), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil v Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A.MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Seiscientos dieciseis.-Bell Ville, 06 de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-....RESUELVO:-I.-Declarar rebelde al demandado señor José INCATASCIATO.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS TRESCIENTOS. VEINTICUATRO con SETENTA CENTAVOS (\$.324,70), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Valeria GUIGUET de PEREZ-Prosecretaria.BELL VILLE, 28 de diciembre de

3 días - 12466 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS c/ Pedro OLMEDO-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F".nº406, año 2008). que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia Cba.). Secretaría a cargo del Dr. Mario A.MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Seiscientos trece.-Bell Ville, seis de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-.....RESUELVO:-Declarar rebelde al demandado señor Pedro OLMEDO.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES con NOVENTA CENTAVOS (\$.373,90), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Dr.Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE, 22 de diciembre de 2010.

3 días - 12467 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Daniel Angel LUDUEÑA-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D",nº 699, año 2009), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo del Dr.



Mario A.MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 20 de octubre de 2010.-Téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese al demandado Daniel Angel LUDUEÑA, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos "DIRECCION GENERALE RENTAS c/Daniel Angel LUDUEÑA-EJECUTIVO (Expte."D"-699-2009)-iniciado Dr.Raúl PEZZI, baio apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese".-Fdo:-Dr.Galo E.COPELLO-Juez.-Valeria GUIGUET de PEREZ-Prosecretaria Letrada.-BELL VILLE, 29 de octubre de 2010.-

3 días - 12428 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Francisco ARNANDI-EJECUTIVO" (Expte.Letra "D",nº274, año 2006), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A.MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 19 de octubre de 2010.-Téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese al demandado Francisco ARNANDI, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos "DIRECCION GENERAL E RENTAS c/ Francisco ARNANDI-EJECUTIVO (Expte."D"-106-06)iniciado Dr.Raúl PEZZI, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes de vencidos el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, baio apercibimientos de lev.-Notifíquese".-Fdo:-Dr.Galo E.COPELLO-Juez.-Valeria GUIGUET de PEREZ-Prosecretaria Letrada.-

3 días - 12429 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Juan Ramón MEDINA v I.P.V.-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº975, año 2008), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia, Cba.). Secretaría a cargo de la Dra. Elisa B. MOLINA TORRES, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Cuatrocientos treinta y seis.-Bell Ville, veintiuno de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-.....RESUELVO:-I.-Tener por desistida la presente acción en contra del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.-II.-Declarar rebelde al demandado señor Juan Ramón MEDINA.-II.-Mandar llevar adelante la eiecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES con CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$.393,42), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Dr.Galo E.COPELLO-Juez.-BELL VILLE. 28 de diciembre de 2010.-

3 días - 12468 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Juan Pedro ORIZI y/ o sucesores.-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº289, año 2005), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell

Ville(Pcia.Cba.). Secretaría a cargo de la Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Quinientos cuarenta y tres.-Bell Ville, diecisiete de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-.....RESUELVO:-I.-Dedarar rebelde a los demandados señores Juan Pedro ORIZI v/o a los sucesores v/o herederos.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma redamada de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE con OCHENTA CENTAVOS (\$.657,80), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-BELL VILLE, 28 de diciembre de 2010.-

3 días - 12469 - 9/6/2011 - \$56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Nicéforo ALTAMIRANO-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº678, año 2006), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil v Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo de la Dra.Liliana MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Doscientos ochenta v ocho.-Bell Ville, diecisiete (17)de noviembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-.....RESUELVO:-Declarar rebelde a los demandados señores Nicéforo ALTAMIRANO y/ a los sucesores y/o herederos.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS SEISCIENTOS DIEZ con NOVENTA CENTAVOS (\$.610,90), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-BELL VILLE, 25 de noviembre de 2010.-

3 días - 12470 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "DIRECCION GEN-ERAL DE RENTAS c/ Evaristo JoséAlfredo Gregorio WILLIANS-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº468, año 2009), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo de la Dra.Liliana MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 19 de octubre de 2010.-Proveo a lo precedentemente solicitado; Téngase presente lo manifestado.-Amplíase la demanda obrante a fs.4 en contra de los herederos y/o sucesores del Sr. Alfredo Gregorio WILLIANS.-Cítese y a los herederos y/o sucesores por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial. para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20), bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos.-Modifíquese carátula v registro de entradas de expedientes a las que se adicionará el sustantivo y(o sucesores (conf.arts.152, 165, ss. Y conc.del C.P.C.C.)".-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr.Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.-BELL VILLE, 29 de octubre de 2010.-

3 días - 12430 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Carlos Enrique RIBOLTA-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº1038, año 2006), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil v Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo de la Dra.Liliana MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 08 de octubre de 2010.-Proveo al escrito precedente:-En atención al informe obrante a fs.16/17 y demás constancias de autos, cítese y emplácese al accionado Carlos Enrique RIBOLTA por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que encomparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía v cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.-BELL VILLE, 11 de noviembre de 2010.-

3 días - 12431 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sergio Omar CAGNOLO-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº343, año 2006), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo de la Dra.Patricia EUSEBIO de GUZMAN, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Quinientos treinta v seis.-Bell Ville. quince de diciembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-.....RESUELVO:-I.-Tener por desistida la presente acción en contra del señor Sergio Omar CAGNOLO.-II.-Declarar rebelde al demandado señor José BERTALOTTO.-II.-Mandar llevar adelante la eiecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS QUINIENTOS DIECISEIS con CUARENTA CENTAVOS (\$.516,40), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-BELL VILLE. 28 de diciembre de 2010.-

3 días - 12471 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Zoilo Paulino GONZALEZ-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",nº419, año 2004), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría a cargo de la Dra.Liliana MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución:-"SENTENCIA NUMERO:-Doscientos sesenta y cuatro.-Bell Ville, diecisiete (17)de noviembre de 2010.-Y VISTOS:-...Y CONSIDERANDO:-...RESUELVO:-Declarar rebelde a los demandados señores Zoilo Paulino GONZALEZ y/ a los sucesores y/ o herederos.-II.-Mandar llevar adelante la ejecución fiscal en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS SEISCIENTOS. TREINTAY SIETE con OCHENTA CENTAVOS (\$.637,80), con más los intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-BELL VILLE, 25 de noviembre de 2010.-

3 días - 12472 - 9/6/2011 - \$ 56

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Venancio OVIEDO de NUÑEZ-EJECUTIVO" (Expte.Letra "F",291, año 2005), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia Cba.). Secretaría a cargo de la Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 23 de febrero de 2011.-Proveo a lo precedentemente solicitado; atento lo manifestado por la actora y en razón de la documental agregada en autos, cítese y emplácese a la señora Venancio OVIEDO de NUÑEZ y a sus herederos y/o sucesores de la accionada Venancio OVIEDO de NUÑEZ por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley, y cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, baio apercibimientos.-Modifíquese la carátula y registro de entrada de expedientes a la que se adicionará el adjetivo y/o herederos o sucesores (conf. arts.164, 165, 168 ss. Y con. Del C.P.C.C..-NOTIFIQUESE, sin perjuicio de las notificaciones que corresponda cursar al domicilio real denunciado".-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez - BELL VILLE, 06 de abril de 2011.-

3 días - 12432 - 9/6/2011 - \$ 56

CONCURSOS Y QUIEBRAS

SAN FRANCISCO - Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "Ludueña. Nelso Rubén - Quiebra Pedida" (Expte. Letra "L" N° 4 iniciado el 11/5/2006), Sentencia N° diecisiete (17). San Francisco, dieciocho de Febrero de dos mil once y su modificatoria Auto N° 93 del once de abril de dos mil once. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Nelso Rubén Ludueña, D.N.I. N° 13.548.023, soltero, con domicilio en calle Independencia Norte 3950/60 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, 2) Ordenar la anotación del presente proceso en el Registro de Juicios Universales (art. 295 y 296 Lev 24522), 3)... 4)... 5) Intimar al fallido v a terceros que posean bienes de aquél, ponerlos a disposición del Sr. Síndico dentro de las 24 hs. de requeridos. 6) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces. 7°) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que debe ser entregada al Síndico, a cuyo fin ofíciese a Correo Argentino S.A., Andreani Postal, Oca S.A., Seprit S.A.. 8)... 9)... 10)... 11) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de créditos hasta el día 3 de junio de 2011. 12) Establecer el día 17 de Junio de 2011 como fecha de presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la L.C.Q. 14) Fijar como plazo tope para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la LCQ el día 28 de julio del dos mil once. 17) Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia conforme al art. 89 de la Lev 24522, 18)... 19)... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dra. Analía G. de Imahorn, Juez. Nota: Síndico: Cr. Raúl Constancio Rosso - Domicilio: Libertad 2077 -San Francisco (Cba.). Oficina, 27 de Abril de 2011. Bussano de Ravera, Sec.

5 días - 13137 - 13/6/2011 - \$ 168.-

BELL VILLE - El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, a cargo del Dr. Galo E. Copello. Secretaría Nº 3 hace saber que en los autos caratulados: "Tamborini, Liliana Beatriz - Quiebra Propia - Concurso Preventivo - Quiebra Indirecta" (Expte. "T" N° 13 Año 1998), se ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: ciento setenta v seis. Bell Ville, 18 de mavo del año dos mil once. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la conclusión de la quiebra de la señora Liliana Beatriz Tamborini, D.N.I. N° 14.615.957, 2°) Declarar concluida la intervención del Síndico Cr. Humberto Gianello. 3°) Publíquense edictos conforme a lo dispuesto en el Considerando III de la presente resolución. 4°) Oportunamente, líbrense los oficios pertinentes sobre los bienes y persona de la fallida. Protocolícese, hágase saber y dése copia, Fdo.: Dr. Galo Copello, Juez, Oficina, 19 de mayo de 2011. Ana Laura Nieva, Prosecretaria Letrada.

N° 13138 - \$ 133.-

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. (Soc. y Conc. N° 3), se hace saber que en los autos: "Gattoni, Eduardo Oscar -Quiebra Propia Simple - Expte. 533950/36", la sindicatura ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución (art. 218 Ley 24522) y se ha efectuado regulación de honorarios Art. 265 de la Ley 24522. Oficina, 30/5/2011. P. de Mazzocco, Prosec.

2 días - 13184 - 8/6/2011 - \$ 70.-

Por disposición del Juzgado de 1º Inst. y 26º Nom. en lo Civil v Comercial de la ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades Nº 2, en autos: "Alarcon Daniel Gustavo - Pequeño Concurso Preventivo - Expte. Nº 2149912/36", se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24522 y lo resuelto por Sentencia N° 201 de fecha 13 de mayo de 2011, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar abierto el concurso preventivo del señor Daniel Gustavo Alarcon, D.N.I. 27.654.821, con domicilio real en Av. San Martín Nº 1316 (Ex 1113), de la Localidad de Malvinas Argentinas, de esta Provincia. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 30 de agosto de 2011, ante el Síndico Cr. Gentili Patricio, M.P. Nº 10.12178.0 con domicilio en Av. Colón Nº 525. 3° Piso, Of. "3", Ciudad de Córdoba, los días martes y jueves de 15,30 a 19 hs., acompañando los títulos iustificativos en los términos del art. 32 de la L.C. (art. 14 inc. 3° de la Ley 24522).

5 días - 13569 - 13/6/2011 - \$ 91.-

Por el presente se completa edicto anteriormente publicado y se hace saber que el Sr. Juez Juzgado de 1º Instancia y 3º Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades Nº 3- de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Julieta Gamboa, en autos caratulados: "Veneto S.R.L. - Pequeño Concurso Preventivo" (Nº 2038014/36), ha resuelto mediante Sentencia N° 252 del 18/5/2011 completar el punto 14 del Resuelvo de Sentencia Nº 219 de fecha 5/5/ 2011 en cuanto a hacer saber que la audiencia informativa prevista para el día 27/4/2012 se celebrará a las nueve (9) horas. Asimismo se hace saber que resultó sorteada como Síndico la Contadora Laura María Carmona, Mat. 10.10491.6, quien tiene domicilio en Av. Gral. Paz Nº 108-2do. Piso, Bº Centro. Fdo.: Dr. Ricardo Belmaña, Juez.

5 días - 13286 - 13/6/2011 - \$ 70.-

En el Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial en los autos caratulados: "Sacchi, Paola Aleiandra - Quiebra Propia Simple" Expte. N° 2130151/36, con fecha 23/5/11 el Cr. José Manuel Melero aceptó el cargo de síndico fijando domicilio en calle Avacucho 449 1º Piso Dpto. "A" - Centro. Oficina, 26/5/11. Beltrán de Aguirre, Prosec..

5 días - 13183 - 13/6/2011 - \$ 70.-

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe. Provincia de Santa Fe, hace saber, de conformidad con lo prescripto por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, que por Resolución de fecha 9 de mayo de 2011, dictada en el expediente "PRODUCTORAALIMENTARIAS.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. nº 374/ 2011, en trámite por ante este Juzgado, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad PRODUCTORA ALIMENTARIA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de septiembre de 2006, bajo el Nº 1274, Folio 215, Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legaio 3078, con domicilio en calle Ceferino Namuncura s/n Esquina Garmendia de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y procesal en San Martín 3275 de la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe. Ha sido designado como síndico el Estudio Contable "Bonfigli, Pringles y Bonfigli", con domicilio en calle Moreno 2971 de la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe. cuvo horario de atención será de lunes a viernes de 8.30 hs. a 11.30 hs. y de 16 hs. a 19 hs. Se ha establecido el 22 de junio de 2011 como la fecha hasta la cuál los acreedores podrán presentar tempestivamente sus demandas de verificación al síndico en el domicilio citado: Moreno 2971 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; el 17 de agosto de 2011 como la fecha en que el síndico deberá presentar -en su casolos informes individuales referidos a los créditos insinuados y el 29 de septiembre de 2011, para la presentación del informe general. Se ha señalado como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el artículo 14, inciso 10 LCQ, el 30 de marzo de 2012 a las 11.00 hs. v como fecha de vencimiento del período de exclusividad, el 6 de abril de 2012. Se publica por el término de cinco días, en los términos del art. 27 y 28 L.C.Q. Fdo: Dr. Eduardo R. Sodero, Juez, Dra, María Ester Noe de Ferro. Secretaria.-

N° 13725 - \$ 180

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez, en los autos caratulados:"POLITANO CEREALES S.A.-Concurso Preventivo" (Expte. "P"Nº08/2011), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 03.-Marcos Juárez, 18/05/11.-Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo:1) Declarar abierto el concurso preventivo de la firma Politano Cereales S.A. cuyo directorio se encuentra integrado por el Sr. Marcos German Manzanero DNI 26.070.496 en carácter de director titular v la Sra. Nadia Anabella Manzanero DNI 29.616.447 en carácter de directora suplente, siendo el domicilio de la firma Tomas A. Edison 397 de la localidad de Corral de Bustos, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba. 2)Designar el día 02/06/11 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia de sorteo de síndico.-3)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Sindico el día 04/08/11.-4)Fijar

como fecha para que el síndico presente las copias a que se refiere el último párrafo del art. 34 de L.C.Q., el día 23/08/11 y el informe Individual de créditos el día 15/09/11.-5)Fijar como fecha para dictar la resolución sobre pedidos de verificación de créditos el día 29/09/11.-6) Fijar como fecha para que el síndico presente el informe General el 27/10/11,-14) Fijar como fecha tope para que la firma deudora presente la propuesta de Agrupamiento el día 13/10/11.-15) Fijase para el 24/11/11 la fecha para el dictado de Resolución a los fines de fijar categorías de acreedores.-16)Fijase para el día 15/06/12 a las 10 hs. la audiencia informativa.-17) Hágase saber a los representantes de la firma deudora que el plazo para hacer pública su propuesta, presentando la misma en el expte. Vence el 21/05/12.-18) Fijase como fecha para el vencimiento del plazo de exclusividad el día 22/06/12.-19)Hágase saber al síndico que resulte designado, que en virtud de tratarse de un pequeño concurso, el contralor del cumplimiento del acuerdo a que oportunamente pudiere arribarse, estará a su cargo (art.289 L.C.) Fdo. Dr. José M. Tonelli, Juez, Dra. María José Gutierrez Bustamante, Secretaria.-

5 días - 13135 - 13/6/2011 - \$ 203.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14° Nominación Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, DR. Gustavo Ricardo Orgaz en Autos "DIAZ, Julia -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 665753/36, se ha dictado el siguiente Decreto: Córdoba 19 de octubre de 2007...- admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados (José Sainza) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía a cuvo fin publíquense edictos.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gustavo Ricardo Orgaz (Juez), Dra. Nora Cristina Azar (Secretaria) .-

10 días - 11372 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar. en autos caratulados: "LUDUEÑA. MIGUELAN-GEL Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 1253501/36" cita y emplaza a los herederos del señor Norberto Ramón Araoz que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Miguel de Sesse Nº 2708 de Bº Urquiza (ex Pasaje Paraguay esquina Juan Rodríguez de Villa Urquiza de Barrio Pueblo Colón, del plano de división del antiguo corral de palos) y consiste en un lote de terreno designado como Lote 1 de la Manzana 21 de Bº Urquiza, cuyas colindancias son: 10,68 metros de frente al Norte con calle Miguel de Sesse y 10,87 metros en su contrafrente al Sur con parte del Lote 24 parcela 25, por 25 metros de fondo al Este con parcela 2, Lote 2 y al Oeste con calle Juan Rodríguez, lo que hace una superficie total de 269,37 m2, una superficie edificada de 139.81m2.Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, Antecedente Dominial Nº 21151 F° 24792 T° 100 A° 1951 (25/06/1951) Matricula 982.614 (11) Capital (por conversión art.44 de la Ley 17801) a nombre de Norberto

Ramón Aráoz y se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta número 1101-0324023/9, el inmueble esta identificado con Nomenclatura Catastral Provincial: C.: 02, S.: 31, MZ.: 037, Parc. 001. La nueva designación de la Parcela es 28 debido a la presente Posesión, mencionada en el exp. Numero 0033-16864/2006 el cual hace referencia al plano de mensura de posesión. De los estudios realizados resulta que el inmueble de autos se ubica dentro de uno de igual superficie, ello resulta de cotejar Mensura de Posesión del inmueble en cuestión con los títulos y medidas oficiales, resultando la superficie 269.37 m2. por lo tanto la Afectación Dominial del inmueble mencionado es total de lo cual se concluye que la Posesión es única, total y coincidente con el Lote 1 de la Manzana 21. Oficina 19/05/2011

10 días - 13846 - s/c

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Ángel Pedano, en autos caratulados: "MEYER PAZ ROBERTO OSCAR - USUCAPION", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho baio apercibimiento de rebeldía, de Gregorio Oliva o sus sucesores y cita y emplaza en calidad de colindante la Municipalidad de Cañada de Luque y titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie con todo lo clavado. plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en la localidad de Cañada de Luque, Pedanía Candelaria, Departamento Totoral, de esta Provincia de Córdoba, que conforme el plano de Mensura confeccionado por el Ing. Raúl H. Grosso, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 27 de Febrero de 2004, en Expte. Provincial Na 0033-82701/03, y mide: su lado Nor-Este, está formado por una línea recta de Cuarenta y tres metros con cuarenta v dos (43,42), Segmento A-B; luego por un ángulo de 82° 13' en el costado Nor-Oeste, Segmento B-C. en una línea recta de cincuenta metros cuarenta y seis centímetros (50,46); luego con un ángulo de 97° 47' en el costado Sur-Oeste, Segmento C-D, mediante una línea recta de treinta v seis metros con cincuenta v nueve centímetros (36,59) y, por último, mediante un ángulo de 90° 00' en el costado Oeste, Segmento D-A, mediante una línea recta de cincuenta metros (50,00) que cierra en un ángulo de 90° 00' con el punto desde el que se partió, lindando: al Nor-Este, con calle pública, al Este con calle Lisandro De la Torre, al Sur con Parcela 3 poseída por la Municipalidad de Cañada de Luque y al Oeste la misma Parcela 3 poseída por la Municipalidad de Cañada de Luque, y que tiene una superficie total de Dos mil metros treinta y siete centímetros cuadrados (2000,37 m2). Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - 5715 - s/c

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y 45 Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suárez en autos caratulados "KOST GUSTAVO EZEQUIFI -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE 1671901/36" cita y emplaza a la sucesión de ARTURO J. BRIVA, para que en el término de veinte días

comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, se les hace saber que el término comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata. a fin de que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes María Cristina Nicolás, Nora Almada, Héctor Messio, Walter Adolfo Villagra, José Roberto Manzanelli v Bonifacia Isabel Benitez, en su calidad de terceros, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos del inmueble en el Boletín Oficial y diario a elección a sortearse, para que tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. El inmueble que se pretende usucapir corresponde a un lote de terreno ubicado en calle Tilcara 1572de Bº Villa El Libertador de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado con el Nº 17. Manzana 4 de Villa Forestieri, ubicada en suburbios sud de este municipio sobre el camino a Alta Gracia, mide dicho lote 8 metros de frente al Sud por 30 metros de fondo o sea un total de 240 metros cuadrados, linda: Al NORTE con parcela Nº 7 Lote 27 a nombre de Walter Adolfo Villagra, con domicilio fiscal en calle Pasaie 9. Villa El Libertador, Córdoba, al SUR con calle Tilcara. al OESTE con Parcela Nº 23 Lote 18, a nombre de José Roberto Manzanelli y Otro, con domicilio fiscal en Tilcara 1560. Córdoba, v al ESTE con Parcela 21 Lote 16 a nombre de Arturo Briva según plano-a nombre de Sucesión de Arturo Briva, con domicilio fiscal en Tilcara Nº 1588 linda: Al NORTE con parcela Nº 7 Lote 27 a nombre de Walter Adolfo Villagra, con domicilio fiscal en calle Pasaje 9, Villa El Libertador, Córdoba, al SUR con calle Tilcara, al OESTE con Parcela Nº 23 Lote 18, a nombre de José Roberto Manzanelli y Otro, con domicilio fiscal en Tilcara 1560, Córdoba, y al ESTE con Parcela 21 Lote 16 a nombre de Arturo Briva - según plano-a nombre de Sucesión de Arturo Briva, con domicilio fiscal en Tilcara Nº 1588, inscripto con relación al Dominio Nº 3037 Fº 3339 Tomo 14 Aº 1932 a nombre de Arturo J. Briva. Que a los fines impositivos el inmueble, objeto de autos, se empadrona en cuenta Nº 110102249470 (Parcela 22-Lote 17) a nombre de Sucesión de Arturo Briva, con domicilio fiscal en Tilcara 1588. Córdoba, El inmueble esta identificado con Nomenclatura Catastral Provincial Doto, 11-Ped 01-Pblo 01-Circ 31-Secc 02-Manz 028-P 022 Según consta en el Departamento Capital de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba. La nueva designación de la Parcela es 28 debido a la presente Posesión. De los estudios realizados resulta que el inmueble de autos se ubica dentro de uno de igual superficie, ellos resulta de cotejar la Mensura de Posesión del inmueble en cuestión con los títulos y medidas oficiales, resultando la superficie = 240m2. Por lo tanto la Afectación Dominial del inmueble mencionado es total de lo cual se concluve que la Posesión es única, total, v coincidente con el lote 17 de la Manzana 04. Fdo. Héctor Daniel Suárez, Juez y Nilda Estela Villagrán, Secretaria,-

10 días - 13847 - s/c

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 3º Nom., Secretaría de la Dra. Norma S. Weihmüller, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "Ochoa, Ivan Orlando y otra c/ Francisco Scaroni - Usucapión", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión. los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno compuesto de 19 mts. de Este a Oeste, por 55 mts. de Norte a Sur lindando por el Norte con callejuela Clara, por el Sur con Bv. Corrientes, por el Este con el sitio N° 3 y por el Oeste con el sitio N° 5, cuyo solar es el designado con el Nº 4 de la Manzana N° 25 al Norte de la vía férrea, lo que hace una superficie total de 1045 mt2., ubicado en el pueblo de Tío Pujio, Dpto. Tercero Abajo, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Pedro Menard, MP 2911, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-9268 2006 con fecha 12 de Octubre de 2006 ha quedado designado como Lote 17, Mza. 25, Zona Norte, ubicado sobre calle Corrientes Nº 151 de la localidad de Tío Puiio. Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba

10 días - 3600 - s/c.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 2° Nom., Secretaría de la Dra, Isabel Llamas de Ferro. con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "Fabián Francisco Leonardo -Usucapión". Cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL v diario local autorizado, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Se trata de una fracción de terreno designada como Lote Nº 7 de la Manzana 20, Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba. Sus dimensiones son 37 m. sobre calle Entre Ríos, 55 mts. de fondo y 37 m. sobre calle Beatriz Maldonado; lindando al N.E. con calle Beatriz Maldonado, al S.E. con parcela 4. propiedad de Filomena Garofari de Ferrero. parcela 5 de la misma propietaria, y parcela 6 propiedad del señor Mario Talei; al S.O. con calle Entre Ríos, y al N.O. con parcela 1 sin antecedentes de dominio. Se empadrona bajo el Nº 1606-1661995-8. Oficina, marzo de 2011. Llamas de Ferro, Sec.,

10 días - 6686 - s/c.-

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 37° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos: "Rodríguez, Jorge Antonio - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1182058/36), cita y emplaza a comparecer en los presentes autos estar a derecho a los herederos de Oscar Schneider, MI. 4.722.629, por el plazo de veinte días, que correrá a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de ley. Dra. Jorge Eduardo Arrambide, Juez - Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, Secretaria. Córdoba, 22 de Febrero de 2011.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos: "Juárez Elena Rosa c/Soria Elena -Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. Nº 1336375/36)", cita y emplaza a los herederos de Elena Soria para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por cinco veces. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo A. Villarragut, Juez - Dra. Gabriela Pucheta. Secretaria.

5 días - 4560 - s/c

JESÚS MARÍA - El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación y Flia. de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Scaraffía, en autos caratulados: "Oyola María Teresa - Usucapión", cita y emplaza a los herederos de Ernesto Scattolini para que en el plazo de tres días y bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones según su estado comparezcan a estar a derecho. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. (Ley 8904).

10 días - 6465 - s/c

VILLA DOLORES - La Sra. Jueza Dra. Celli de Traversaro, Juz. Civ., Com. y Conc. de 1º Inst. y 1º Nom. Villa Dolores, Secretaría Nº 2, en autos: "Sánchez Pedro Horacio Egidio y otra - Usucapión", cita y emplaza a los sucesores de Lola o Dolores Tasses de Salomón para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y ratificar todo lo actuado, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 6/4/2011. Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 8794 - \$ 45.-

VILLA DOLORES -Rectificación del edicto nro. 2915 correspondiente a los autos caratulados: "Etcheverry Horacio Alberto - Usucapión" (Expte. 14/07), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1º Instancia y 1º Nominación de la ciudad de Villa Dolores, secretaría a cargo de la autorizante, publicado con fecha 3/2/2011 v sqtes. publicaciones, se consignó de manera errónea la superficie del Lote Nro. 016: siendo la correcta la siguiente: Trescientos once con quince metros cuadrados (311,15m2.) y sus colindancias. Fdo.: Dra. Cecilia M. H. de Olmedo (Secretaria). Oficina, 25 de Abril de 2011. Nota: el presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 9473 - s/c

El Sr. Juez de Prlm. Inst. Prim. Nom. En lo Civil. Comercial, de Conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secr. Nº 3 a cargo del Dr. Mario a. Mauio, en los autos caratulados: "TAMBORINI, Pablo Martín - Usucapión" (Expediente T/48/08), cita mediante edictos a publicar por diez veces en intervalos regulares. en un periodo de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba, manz. rodeada por calles Chile, Progreso, Nicanor Costa Méndez y Sargento Cabral Se designa Lote 21, de una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (665 mtr.2), que linda al NE con calle Chile, al SE Pare. 2 de Norma Maria Simón de Tamborín, y al NE con Pare. 4 de Alejandro Angel González, Inscripto en Catastro Provincial: Doto 36. Ped. 03. Pblo. 04. C02. M089. Pare. 021. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Eduardo GERMAN y Conrado CATAUDELA, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Bell Ville, y a los colindantes del inmueble en la calidad de

terceros, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. Galo E Copello. Juez

10 días - 3747 - s/c.-

10 días - 6996 - s/c.-

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 49a Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Leandro Casimiro González Zamar, Secretaria Unica de la Dra, María Cristina Barraco, en los autos caratulados "Constructora Territorial S.A.- Usucapión" (Exp. N° 806639/36), cita y emplaza en calidad de parte demandada, a los herederos del señor Rene Navarro Ocampo, a saber los señores Diego Rene Navarro Ocampo, Patricia Elena Navarro Ocampo, Renata Victoria Navarro Ocampo, Enrique Navarro Ocampo y Fernando Navarro Ocampo, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, todo ello con respecto al siguiente inmueble: ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Capital-Colón Pedanía Calera Sud que se describe: Parte del lote Noventa y Nueve ubicada en el limite Este de la mayor superficie, cuya superficie es de Cinco mil setecientos cincuenta metros cuadrados, sobre la margen sud del Río Primero y que se inscribe en el Registro General de Propiedades, Protocolo de Dominio Santa María, al Nº 129, Fº 76 vuelto, Tomo 1o de 1922, a nombre de los condóminos, Rafael Moyano López, Angélica Crespo de Moyano López, Enrique Bodereau, Mercedes Crespo de Bodereau, Carlos Navarro Ocampo, Mario Navarro Ocampo, Rene Navarro Ocampo, Mario Navarro Ocampo • Juana Crespo de Pizarro.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de lo Instancia y 7o Circunscripción en lo Civil. Comercial. Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo de la Dra. Palladino, ubicado en calle Catamarca Esq. Tucumán de Cosquín, en los autos caratulados "HUBEAUT, Leopoldo G. -Usucapión - Medidas Preparatorias - " ha dictado la siguiente resolución: Cosquín 15 de marzo de 2.010.- Téngase presente la ampliación del polo pasivo efectuada. Atento las constancias de autos y proveyendo a fs. 51 v 70. admítase. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicios ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo así mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3 o quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. v diario a determinarse.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: una fracción de terreno que es parte de la manzana N°: cincuenta v nueve, con una superficie de quinientos ochenta y cuatro metros cuarenta y tres decímetros cuadrados con estas dimensiones y colindancias: veintiún metros al norte: veintinueve metros sesenta v tres centímetros al oeste; veintiséis metros tres

centímetros al oeste lindado en esos tres rumbos con más terrenos de la misma manzana y veintiún metros treinta centímetros al sud sobre Avda del canal que es parte de la manzana 59 del título.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo el Dominio N°: 24.259, Folio N°: 28.481, Tomo N°: 114 del año 1..945 a nombre del Sr. Augusto Luís Levrey.- Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez), Dra. Palladino (Secretaria).-

10 días - 5147 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Com, Concil. y Flia. de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marin, en autos: "AUDEMARD, d'ALANÇON LOUIS XAVIER MARIE- MEDIDAS PREPARATORIAS- P/ USUCAPION", Expdte. Letra "A", Nro. 35" cita y emplaza a los demandados Osorio Barrera: Federico José Herrera; Diógenes Miranda; Manuel S. Sánchez; Catalina Adelina Miranda de Sánchez y/o sus sucesores: a los herederos de Justo Germán Barrera, Sres. Lucio Alfonso Barrera; Francisco Bidal Barrera, César Abel Barrera, María Jacinto Herrera v Walter Favio Herrera: a Isidora Castro de Vergara: Cándido María Zapata: Félix Vásquez de Novoa; Ricardo Ramón Vullo; María Ana Vullo; Benito del Valle Díaz; Fredy Alonso Díaz: Manuel Castro y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir; y a los colindantes Martín Gallardo: Celso Miranda: Osvaldo Movano: Silvano Movano: Lucas Nuñez: Roque Sosa: Nicolás Castro; Julio Sánchez; Hugo Barrera; Miguel Agüero; Antonio Pedernera; Maximiliano Contreras: Oscar Castro: Carlos Barrera: Nora Castro; Esperanza Josefina Castro; Lucas Castro; Mabel Güemes; José Zapata; Heriberto Castro: Virginio Bulo: Rodolfo Zapata: Celso Aguirre; Esther Barrera; Nicolás Barrera; Rafael Arias; Rafaela Gallardo; Hugo Gómez; Alonso Claudio Maldonado y/o sus sucesores, en su carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (a publicarse por 10 días a intervalos regulares en un período de 30 días en el Boletín Oficial y diario La Mañana de Córdoba- art. 783 del C.de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho v deducir oposición, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Mario César Curto. M.P. 1221-1, aprobado por la Dirección General de Catastro por expediente Nº 0033 - 8254/06 con fecha 03/08/06, el inmueble que es objeto de posesión quieta, pública, pacífica e ininterrumpida se describe como: Inmueble constituido por Quince fracciones de campo, que forman parte de una unidad mayor, ubicadas en el lugar denominado Cruz de Caña, Pedanía Higueras - Candelaria, del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que se designan en dicho plano como: Parcela Nº 153-5095, 153-4495, 154-5003, 154-5209, 154-4915, 154-4615, 154-4501, 154-4010, 154-4309, 154-4310, 154-4105- 154-4108, 154-4106, 154-3704, 154-3509, las que se describen y miden: Parcela 153-5095: La figura mide: En su costado NORTE una línea quebrada de cuatro tramos que comienza en el punto veintiuno y se extiende hasta el punto dos; en su costado OESTE una línea quebrada de cinco tramos que comienza en el punto dos y se extiende hasta el punto siete; en su costado ESTE una línea quebrada de catorce tramos que comienza en el punto siete y se extiende hasta el punto veintiuno. La figura cierra una superficie de 76 hectáreas 1,147

metros cuadrados. Esta parcela linda: Al norte con parcela sin designación del Sr. Martín Gallardo; al Oeste con parcela sin designación de propiedad del poseedor, y al Este con parcela sin designación también del Sr. Celso Miranda.- Parcela 154-4915: La figura mide: En su costado OESTE una línea quebrada de cincuenta y cinco tramos que se extiende desde el punto uno al punto cincuenta y cinco; en su costado SUR una línea quebrada de seis tramos que se extiende desde el punto cincuenta v cinco hasta el punto sesenta y uno; en su costado ESTE una línea quebrada de tres tramos que se extiende desde el punto sesenta y uno hasta el punto sesenta y cuatro; finalmente, cerrando la figura, en su costado NORTE una línea quebrada de catorce tramos que se extiende desde el punto sesenta v cuatro hasta el punto uno. La figura cierra una superficie total de 407 hectáreas 1.474 metros cuadrados. La figura linda: al Norte con parcela sin designación del Sr. Osvaldo Movano, al Oeste el camino público que va desde Cruz de Caña a Soto, del otro costado del camino se encuentra la parcela 154-5209 cuvo poseedor es el Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, al Sur con parcela sin designación del propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, y al Este con parcela sin designación del Sr. Silvano Moyano. Parcela 154-4615: La figura mide: En su costado OESTE una línea quebrada de trece tramos, que se extiende desde el punto uno hasta el punto trece; en su costado SUR una línea quebrada de cinco tramos que se extiende desde el punto trece al punto dieciocho: en su costado ESTE una línea quebrada de sesenta y siete tramos que se extiende desde el punto dieciocho hasta el punto ochenta y cinco: finalmente, su costado NORTE se compone de un tramo que se extiende desde el punto ochenta y cinco hasta el punto uno. La figura encierra una superficie total de 622 hectáreas 1563 metros cuadrados. La figura linda: al Norte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, al Oeste en parte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, en parte con parcela sin designación del Sr. Lucas Nuñez, en parte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Roque Sosa, en parte con parcela sin designación del Sr. Nicolás Castro y en parte con parcela sin designación del Consorcio Caminero; al Sur con camino público que va de Cruz de Caña a la Candelaria, v con parcela sin designación de la Comuna de Cruz de Caña donde existe un Tanque de Provisión de Agua; al Este en parte con dos parcelas sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, y en parte con el Río San Guillermo. Parcela 154-4310: La figura mide: en su costado NORTE una línea recta que se extiende desde el punto uno hasta el punto dos; en su costado OESTE una línea quebrada de treinta y cuatro tramos, que se extiende desde el punto dos hasta el treinta y seis, en su costado SUR una línea quebrada de dos tramos que mide: desde el punto treinta v seis al punto treinta v siete v desde el punto treinta y siete al punto treinta y ocho; finalmente, en su costado Este, una línea recta que se extiende desde el punto treinta y ocho hasta el punto uno. La figura encierra una superficie total de 27 hectáreas 7.252 metros cuadrados. La figura linda: Al Norte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, al Oeste con camino público que va desde Cruz de Caña a Soto, encontrándose del otro costado del mismo la parcela 154-4309 de

posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard

d'Alancon, al Este con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon. Parcela 154-4108: La figura mide: en su costado OESTE, una línea quebrada de dos tramos desde el punto uno al punto dos y desde el punto dos al punto tres; en su costado SUR, una línea quebrada de un tramo que se extiende desde el punto tres al punto cuatro; en su costado ESTE, formada por una línea quebrada de cinco tramos que se extiende desde el punto cuatro hasta el punto nueve; finalmente, su costado NORTE está formado por una línea quebrada de cuarenta y tres tramos que se extiende desde el punto nueve al punto uno. La figura cierra una superficie total de 80 hectáreas 4.483 metros cuadrados. La figura linda: Al Este con camino público que va desde Cruz de Caña a Higueras. al Norte en parte con camino público que va desde Cruz de Caña a Higueras, en parte con parcela sin designación del Sr. Julio Sanchez, en parte con parcela sin designación del Sr. Hugo Barrera, en parte con parcela sin designación del Sr. Miguel Agüero, en parte con parcela sin designación del Sr. Antonio Pedernera, en parce con parcela sin designación del Sr. Maximiliano Contreras, en parte con parcela sin designación del Sr. Oscar Castro, en parte con parcela sin designación del Sr. Carlos Barrera, en parte con parcela sin designación de la Sra. Nora Castro, en parte con parcela sin designación posesión de la Sra. Esperanza Josefina Castro y en parte con parcela sin designación posesión de Lucas Castro: al Oeste con parcela sin designación de la Sra. Mabel Guemes v al Sur con parcela sin designación del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon. Parcela 154-4501: La figura mide: en su costado OESTE formado por una línea quebrada de siete tramos que se extiende desde el punto uno al punto siete; en su costado SUR formado por una línea quebrada de veintitrés tramos que se extiende desde el punto siete al punto treinta; en su costado ESTE una línea quebrada de dieciocho tramos que se extiende desde el punto treinta al punto cuarenta y ocho; finalmente, en su costado NORTE una línea quebrada de sesenta tramos que se extiende desde el punto cuarenta y ocho al punto uno. La figura encierra una superficie total de ciento once hectáreas 3.738 m2. La figura linda: Al Norte con camino público que va desde Cruz de Caña a Higueras, al Oeste en parte con parcela sin designación del Sr. José Zapata, en parte con parcela sin designación del Sr. Heriberto Castro, y en parte con parcela sin designación del Sr. Virginio Bulo; al Sur en parte con parcela sin designación del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alancon v en parte con parcela sin designación del Sr. Rodolfo Zapata y en parte con parcela sin designación del Sr. Celso Aguirre, y al Este con camino público que va desde Cruz de Caña a Higueras. Parcela 153-4495: La figura mide: en su costado OESTE una línea recta que se extiende desde el punto uno al punto dos, en su costado SUR una línea recta que se extiende desde el punto dos al punto tres, en su costado ESTE una línea recta que se extiende desde el punto tres al punto cuatro; y finalmente, su costado NORTE una línea recta que se extiende desde el punto cuatro al punto uno. La figura tiene una superficie total de diecinueve 19 hectáreas 2.061 m2. La parcela linda: En su costado Norte, Sur y Este con parcela sin designación de Rodolfo Zapata, v en su costado Oeste con parcela sin designación del Sr. Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon. Parcela 154-4106: La figura mide: en su costado NORTE una línea recta que se extiende desde el punto uno al punto dos; en su costado

OESTE una línea quebrada de cinco tramos que se extiende desde el punto dos al punto siete; en su costado SUR una línea recta que se extiende desde el punto siete al punto ocho: finalmente, en su costado ESTE un línea quebrada de cinco tramos que se extiende desde el punto ocho al punto uno. La figura cierra una superficie total de ocho hectáreas 9.981 metros cuadrados. La parcela linda: en su costado Norte y Este con camino Público, y en su costado Sur y Oeste con parcela sin designación de Mabel Guemes. Parcela 154-3704: La figura mide: en su costado OESTE una línea quebrada de veintidós tramos que se extiende desde el punto veintisiete al punto ocho; en su costado SUR una línea quebrada de ocho tramos que se extiende desde el punto ocho al punto dieciséis: en su costado ESTE una línea quebrada de dos tramos que se extiende desde el punto dieciséis hasta el punto dieciocho; en su costado NORTE una línea quebrada de nueve tramos que se extiende desde el punto dieciocho hasta el punto veintisiete La figura encierra una superficie total de ciento trece hectáreas 9.443 metros cuadrados. La parcela linda: En su costado Norte parcela sin designación del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon y en parte con parcela sin designación de la Sra. Mabel Guemes, en su costado Oeste con el Arroyo El Salto, al Sur con parcela sin designación de la Sra. Esther Barrera, al Este con parcela sin designación del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon. Parcela 154-3509: La figura mide: en su costado NORTE una línea quebrada de dos tramos que se extiende desde el punto veintiuno al punto dos; en su costado ESTE una línea quebrada de nueve tramos que se extiende desde el punto dos hasta el punto once; en su costado SUR una línea recta que se extiende desde el punto once al punto doce; finalmente, en su costado ESTE una línea quebrada de nueve tramos que se extiende desde el punto doce al punto veintiuno. La figura encierra una superficie total de 387 Hectáreas y 1.247 metros cuadrados. La parcela linda: En su costado Norte y Sur con parcelas sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, en su costado Este con parcela sin designación, posesión del Sr. Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon; en su costado Oeste en parte con parcela sin designación del Sr. Nicolás Barrera, en parte con parcela sin designación del Sr. Rafael Arias, y en parte con camino público. Parcela 154-5003: La figura mide: En su costado SUR una línea quebrada de noventa y seis tramos, que se extiende desde el punto uno al punto noventa v seis: en su costado ESTE una línea quebrada de sesenta y siete tramos que se extiende desde el punto noventa y seis hasta el punto ciento ochenta y tres, en su costado OESTE una línea quebrada de diecinueve tramos que se extiende desde el punto ciento ochenta y tres hasta el punto uno. La figura encierra una superficie total de 634 Hectáreas. 9.698 metros cuadrados. La parcela linda: al Norte en parte con parcela sin designación de la Sra, Rafaela Gallardo, en parte con parcela sin designación del Sr. Hugo Gomez, en parte con parcela sin designación del Sr. Martín Gallardo, en parte con parcela sin designación del Sr. Celso Miranda: al Oeste, con la misma parcela sin designación del Sr. Celso Miranda, hacia el Sur con camino Público que va desde Cruz de Caña a La Higuera, lindando del otro costado del camino con parcela designada como 154-4501 de posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon; y lindando finalmente también en su costado Sur con parcela sin designación del Sr. Celso Aguirre;

al Este linda con el Arrovo Grande, en parte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, y en parte con parcela designada como 154-5209 posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon. Parcela 154-5209: La figura mide: En su costado ESTE una línea quebrada de cuarenta y cuatro tramos que se extiende desde el punto sesenta y ocho hasta el punto ciento doce: en su costado SUR una línea quebrada de seis tramos que se extiende desde el punto ciento doce al punto seis; en su costado ESTE una línea quebrada de cincuenta y cuatro tramos que se extiende desde el punto cinco al punto cincuenta y nueve; en su costado NORTE una línea quebrada de quince tramos que se extiende desde el punto cincuenta y nueve al punto sesenta v ocho. La figura encierra una superficie total de 532 hectáreas, 2.849 metros cuadrados. La parcela linda: al Norte con parcela sin designación del Sr. Hugo Gomez, al Oeste en parte con parcela sin designación de la Sra. Rafaela Gallardo, en parte con el Arroyo Grande colindando en su otra orilla con la parcela 154-5003 de posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon y en parte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alancon: al Sur con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon y al Este con el Río San Guillermo, colindando en su otra orilla con parcela 154-4915 también posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon. Parcela 154 – 4309: La figura mide: En su costado NORTE, una línea recta que se extiende desde el punto sesenta y dos al punto sesenta y tres; en su costado OESTE una línea quebrada de cinco tramos que se extiende desde el punto sesenta y tres al punto sesenta y ocho; en su costado SUR una línea quebrada de cuarenta y siete tramos que se extiende desde el punto sesenta v ocho al punto veintisiete; y finalmente en su costado ESTE una línea quebrada de treinta y cinco tramos que se extiende desde el punto veintisiete al punto sesenta y dos. La figura cierra una superficie total de 227 hectáreas 5.208 metros cuadrados. La parcela linda: al Norte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, al Este con camino público que va desde la Localidad de Cruz de Caña a Soto, colindando en el otro costado del camino con la parcela 154-4310 posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, y hacia el Oeste y Sur con el Arroyo Cruz de Caña, y en parte con parcela sin designación posesión de Alonso Claudio Maldonado. Parcela 154 – 4105: La figura mide: En su costado OESTE una línea quebrada de cuatro tramos que se extiende desde el punto uno al punto cuatro; en su costado SUR una línea quebrada de quince tramos y que se extiende desde el punto cuatro al punto diecinueve; en su costado NORTE una línea quebrada de diecinueve tramos que se extiende desde el punto diecinueve al punto uno. La figura encierra una superficie total de 22 hectáreas 6.691 metros cuadrados. La parcela linda: hacia el Norte con el Arrovo Cruz de Caña, colindando en la otra margen con la parcela 154-4309 posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon; hacia el Oeste con parcela sin designación de la Sra. Mabel Guemes y hacia el Sur con camino público. Parcela 154- 4010: La figura mide: En su costado NORTE una línea quebrada de trece tramos que se extiende desde el punto uno al punto trece; en su costado NORTE una línea quebrada de veintitrés tramos que se extiende desde el punto trece al punto uno. La figura encierra una superficie total de una hectárea 2.149 metros cuadrados. La parcela linda: hacia el Noreste con el Arroyo Cruz de Caña, colindado en el otro costado del arroyo con la parcela designada como 154-4390 posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alancon: y hacia el Suroeste con camino público, colindando en el otro costado del camino en parte con parcela designada como 154 – 4108. y en parte con parcela sin designación posesión de la Sra. Esperanza Josefina Castro, en parte con parcela sin designación de la Sra. Nora Castro, en parte con parcela sin designación del Sr. Carlos Barrera, en parte con parcela sin designación del Sr. Oscar Castro, en parte con parcela sin designación de propiedad Maximinio Contreras, en parte con parcela sin designación del Sr. Antonio Pedernera en parte con parcela sin designación del Sr. Miguel Agüero, en parte con parcela sin designación del Sr. Hugo Barrera y en parte con parcela sin designación del Sr. Julio Sánchez. La totalidad de las parcelas descriptas totalizan una superficie de 3.272 hectáreas 8.984 metros cuadrados, las que conforman UNA SOLA UNIDAD ECONÓMICA Y NO PODRÁN SER TRANSFERIDAS EN FORMA INDEPENDIENTE. CONDICIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE: a) ubicación y designación: Departamento Cruz del eje, Pedanía Higueras-Candelaria, Lugar Cruz de Caña, Lotes (153) 5095 y 4495; (154) 5003, 5209, 4915, 4615, 4501, 4010, 4309, 4310, 4105, 4108, 4106, 3704, 3509. b) nomenclatura catastral: Departamento Cruz del Eje, Pedanía Higueras - Candelaria, Hoja 153 -154. Parcelas (153) 5095 v 4495; (154) 5003. 5209, 4915, 4615, 4501, 4010, 4309, 4310, 4105, 4108, 4106, 3704, 3509.- El presente es sin cargo de conformidad al Art. 783 Ley 8904. Fdo.: Dr. Fernando Aguado (Juez): Dra. Adriana Sánchez de Marin (Secretaria). Cruz del Eje, 1 de julio de 2010. Oficina 10/05/2011.

10 días - 9028 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO.- En autos "BIONDINI PALACIOS CELIA YOLANDA - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, al Sr. José Miranda, a Juana Francisca Quiroga de Molina v al Sr. Eliseo Roberto Molina, o sus sucesores, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.- El predio objeto del presente proceso, está constituido por una fracción irregular de terreno ubicado en la Localidad de Las Rabonas. Departamento San Alberto (28), Pedanía Nono (07), de esta Provincia de Córdoba.- Las medidas, superficie y colincancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Villalba, Mat. Prof. 1039/ 1 CAC (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras - en Expte. Prov. Nº 0033-47342/94, de fecha 05 de Agosto del año 2002).- Denominado como lote 2521 - 6006.-Sus medidas son: partiendo del punto A con rumbo este y un ángulo de 77º 32` se mide el lado A-B de 50,39 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 101º 20" v rumbo noreste se mide el lado B-C de 50,53 mts hasta llegar al punto C; desde éste último punto con un ángulo de 84º 15" y rumbo noreste se mide el lado C-D de 48, 55 mts hasta llegar al punto D; desde éste último punto con ángulo de 96º 53" y rumbo suroeste se mide el lado D-A de 55.58 mts hasta llegar al punto A: cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de dos mil quinientos ochenta v siete metros, setenta v seis centímetros cuadrados (2.587.76 mts2.-).- Sus colindancias son las siguientes: al costado Norte: con Roberto Torrico Jaldin y resto de la propiedad de Eliseo Roberto Molina y Juana Francisca Quiroga Molina; al Sur: con calle pública: al Este: con Posesión de Carlos Alberto López v María Cristina Onorato de López (Parcela 2521-0505; y al Oeste: con Eliseo Roberto Molina y Juana Francisca de Molina (Parcela 2521-6005, Dº 21254, Fº 27704, Aº 1967).- Asimismo se ha dispuesto citar como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Las Rabonas, a los colindantes. Sres. Roberto Torrico Jaldin, Eliseo Roberto Molina, Juana Francisca Quiroga de Molina, Carlos Alberto López, María Cristina Honorato de López, María Cecilia Taborda y Eduardo Agustín Oviedo, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento del ley.-Fdo.- Dr. Juan José Libra, Juez P.A.T. - Dra. Laura Raquel Urizar, Secretaria.- Oficina, 13 de diciembre de 2010.

10 días - 6155 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Rio cuarto, Secretaria nº 4 a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, en los autos caratulados: "DALVIT. Monica Gladys medidas preparatorias de usucapión", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. José Galileo Bongiovanni, para que dentro del termino de veinte dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, teniendo presente lo dispuesto en el decreto de fecha: Rio cuarto, 23 de abril DE 2009... Por iniciado la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimiera el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en el domicilio denunciado a José Galileo o Galileo José Bongiovanni y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del termino de 20 dias posteriores al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía, DESCRIPCION DEL INMUEBLE. Sito en calle Gral. Paz nº 1.153 de la ciudad de Rio Cuarto, pedanía y depto. Del mismo nombre, inscripción registral. Dominio 5518 Folio 6246 tomo 25 año 1936 - cuenta en DGR 2405-0110889/9, nom. Cta. D. 24 - Ped. 05 - Pblo. 52- C. 01 - S. 02 - M. 182 P. 14. lote de terreno designado en el plano que cita el titulo con el numero NUEVE y mide. 10 r mts. de fte. Al Oeste, por 34,68 mts. de fondo o sean 346,80 m2, linda: N., c/pare. 15 lote B) de Universidad Nacional de Rio cuarto, al N.O., pare. 227 (lote 5-B) de Ramón Alfredo Azcurra, al S., pare. 13 de Olga Tenaglia de Floriani, al E., pare. 10 de Miguel Angel Perrota y al O., calle Gral. Paz.-Rio Cuarto, 2010

10 días - 3556 - s/c.-

En autos caratulados "SRUR, JOSE OSCAR-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, se ordenó mediante decreto de fecha 16 de febrero de 2011, citar y emplazar a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles: 1) Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32

y 33 Manzana 4, inscriptos en Dominio Folio 45.274, Tomo 182, del año 1948.- 2) Lote 10 Manzana 4, inscripto en Matrícula 719.785(23).-3) Lote 13 Manzana 4, inscripto en Matrícula 698.848(23).- 4) Lote15 Manzana 4, inscripto en Matrícula 1.103.269(23).-5) Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 v 33 de la Manzana 6, inscriptos en Dominio Folio 45.274. Tomo 182. del año 1948.- 6) Lote 13 Manzana 6. inscripto en Matrícula 730.466(23).-7) Lote 19 Manzana 6, inscrito en Matrícula 915.642(23).- 8) Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39 y 40 de la Manzana 10, inscriptos en Dominio Folio 45.274, Tomo 182, del año 1948.-9) Lote 8 Manzana 10, inscripto en Matrícula 707.710(23).-10) Lote 37 Manzana 10, inscripto en Matrícula 695.969(23).- 11) Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42 y 43 de la Manzana 11, inscriptos en Dominio Folio 45.274, Tomo 182, del año 1948.-12) Lote 19 Manzana 11, inscripto en Matrícula 705.942(23).- 13) Lote 21 Manzana 11, inscripto en Matrícula 1.031.994(23).- 14) Lote 22 Manzana 11. inscripto en Matrícula 698.621(23).- 15) Lote 23 Manzana 11, inscripto en Matrícula 693.374(23).-16) Lote 24 Manzana 11, inscripto en Matrícula 683.215(23).- 17) Lote 25 Manzana 11, inscripto en Matrícula 694.832(23).- 18) Lote 28 Manzana 11, inscripto en Matrícula 694.391(23).-19) Lote 29 Manzana 11. inscripto en Matrícula 693.983(23).- 20) Lote 30 Manzana 11. inscripto en Matrícula 683.213(23).-21) Lote 38 Manzana 11, inscripto en Matrícula 1.005.124(23).-22) Lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35 y 37 de la Manzana 12, inscriptos en Dominio Folio 45.274, Tomo 182, del año 1948, - 23) Lote 3 Manzana 12. inscripto en Matrícula 693.736(23).- 24) Lote 4, Manzana 12, inscripto en Matrícula 724.359(23).-25) Lote 5 Manzana 12, inscripto en Matrícula 724.360(23).-26) Lote 10 Manzana 12, inscripto en Matrícula 711.909(23).-27) Lote 17 Manzana 12, inscripto en Matrícula 706.634(23).-28) Lote 18 Manzana 12, inscripto en Dominio Folio 31.976, Tomo 128, del año 1982.- 29) Lote 20 Manzana 12, inscripto en Matrícula 694.830(23).-30) Lote 32 Manzana 12. inscripto en Matrícula 689.123(23).- 31) Lote 33 Manzana 12, inscripto en Matrícula 696.981(23).-32) Lote 36 Manzana 12, inscripto en Matrícula 735.084(23).- para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días subsiquientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. Los inmuebles a usucapir tienen sus colindancias con calles públicas y con Parcela 1613-0302, F°30.528 A°45, y se encuentran todos ellos ubicados en el ejido municipal de La Cumbre, pedanía Dolores, del departamento Punilla, de la provincia de Córdoba.-

10 Días – 9605 - s/c

En los autos caratulados: "CEJAS ROBERTO ELEUTERIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. Nº 1546113/36" Juzgado de 1º Instancia y 17º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Domínguez Viviana Marisa se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Abril de 2.011. Agréguese.-Admítase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia. a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecía hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez días y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (Art. 786 del C.P.C.). Firmado Dra. Beltrome Verónica Carla, Juez y Dra. Domínguez Viviana Marisa, Secretaria. El inmueble obieto del Juicio es el siguiente: inmueble ubicado en calle Estrellita S/N en Barrio Villa Rivadavia Anexo de la ciudad de Córdoba con la denominación Manzana 12 lote 24, y consta de una superficie de 1419,45 metros cuadrados midiendo 29 metros de ancho v de largo 49.15 metros: los colindantes de dicho inmueble son los Señores Vicente Domínguez, con domicilio en calle Tres Lote 23 Manzana doce, Salvador Zamar, con domicilio en Copiapó 83, Tomás Lázaro palma con domicilio en calle Dos Lote 20 Manzana 1 y Rodolfo Dardati, con domicilio en calle Estrellita Nº 7756; todos de Bº Villa Rivadavia Anexo A de la ciudad de Córdoba. Nomenclatura Catastral: El lote baldío descripto presentemente se identifica por lotes 1, 2, 3, 4,5, y 6 de la manzana 12 Dominio 3981 Folio 4450 Tomo 18 Año 1930 Número de Cuenta 11013002223/6, 11013002224/6.11013002225/6.11013002226/ 6, 11013002227/6 y 11013002228/6. Afectaciones domínales parciales: Número de Orden 3981 folio 4450 número de escritura 15617 con certificado 30547.-

N° 9603 – s/c.

Villa Cura Brochero. En Autos: "MENGHI VIC-TOR ORLANDO - USUCAPION" que tramitan por Juzgado Civil este Com.(Sec.Dra.Troncoso); se ha resuelto citar v emplazar a Ernesto Cordeiro o Sucesores de Ernesto Cordeiro, María Inés Acquafresca de Ramoni y Raimundo Angel Luis Ramoni o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, a la Sociedad en Comandita por Acciones, Roberto Arturo Perevra o sus Sucesores, como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre la calle Presbítero Domingo Acevedo s/n de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito. Departamento San Alberto. Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia (M.P.1114/ 1), visado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de marzo de 2003, en Expte. N°0033-71800/02, se designan como Lote 9 de la Manzana 20, que mide y linda: al Norte, setenta y siete metros veintiséis centímetros (línea C-D), con posesión de "La Federala" Soc. en Comandita por Acciones; al Sudeste, cincuenta y tres metros diecinueve centímetros

(A-B), con Roberto Arturo Perevra (hov Posesión de "La Federala" Soc. en Comandita por Acciones); al Noreste, cincuenta y siete metros sesenta y un centímetros (B-C), con calle Presbítero Domingo Acevedo; y al Sudoeste, ochenta y nueve metros cincuenta y nueve centímetros (D-A), en parte con Suc. de Ernesto Cordeiro (hoy Posesión de "La Federala" Soc. en Comandita por Acciones), en parte con Raimundo Angel Romani oy Posesión de "La Federala" Soc. en Comandita por Acciones) y en parte con mundo Angel Romani (hoy Posesión de Francisco Diecidue); lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS, SETENTA Y TRES DECIMETROS CUACADOS (4.453,73mts.2),.- Oficina, de Marzo de 2011 .-

10 días - 5685 - s/c.-

Villa Cura Brochero. En Autos: "DEPALO BELEN DAMARIS Y OTROS - USUCAPION" que tramitan por ante este Juzgado Civil y Com.(Sec.Dra.Troncoso); se ha resuelto citar v emplazar a Beniamín Bazán, Josefa Altamirano, Pedro Bazán, Ipólito Bazán, Ramón Villarreal, Fortunato Villarreal, Luís Cuello, Gustavo López y María Pabla López o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro y a la Comuna de San Lorenzo, como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación ai siguiente inmueble: Una fracción de terrenó ubicada en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 6 de Setiembre de 2006 en Expte. N° 0033-10957/06, se designa como LOTE 203-1694, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Sudoeste, 457,12mts. (línea 1-2); luego 160,09mts. (2-3); 114,01mts. (3-4); 226,15mts. (4-5); 22,63mts, (5-6); 29,20mts. (6-7); 38,61 mts, (7-8); 44,1° mts. (8-9); 44,25mts. (9-10); 5,11mts. (10-11); 27,96mts. (11-12); 24,94mts. (12-13); 22,81 mts. (13-14); 25,60mts. (14-15); 7,18mts. (15-16); 28,13mts. (16-17), 26,62mts. (17-18); 3.90mts. (18-19): 56.13mts. (19-20): 11.65mts. (20-21); 104,75mts. (21-22); 44,54mts. (22-23); 25,04mts. (23-24); 107,30mts. (24-25); 181.96mts. (25-26): 54.79mts. (26-27): 34.00mts. (27-28); 95,76mts. (28-29); 20,17mts. (29-30); y 236,31 mts. (30-1); cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de DIECINUEVE HECTÁREAS. NUEVE MILCIENTO CUARENTAY NUEVEMETROS, TREINTAY DOS DECIMETROS CUADRADOS (19 has. 9,,148,32mts.2); y linda: al Norte, en parte con Josefa Altamirano (Parc.s/ nomencl,), y en parte con Pedro Bazán (Parc.s/ nomencl.); al Sud, en parte con Fortunato Villareal, en parte con Suc. de Ramón Villareal (Parc.s/nomencl.), y en parte con Ipólito Bazán (Parc.s/nomencl.); al Este, en parte con Hermanos de Caridad (Parc.s/nomencl.), en parte con María Pabla López (Parc.s/nomencl.). y en parte con Luis Cuello y Gustavo López (Parc.s/nomencl.); y al Oeste, con calle pública.-Oficina, de Marzo de 2011 .Fanny mabel troncoso, secretaria.-

10 días - 5683 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civ. y Com. (Palacio de Justicia I, Caseros Nº 551, 2º Piso,

sobre pasillo central) de la ciudad de Córdoba. hace saber, que en los autos caratulados "ZUMEL María Alicia y otro - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 879565/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: SESENTAY OCHO. Córdoba, treinta de marzo de 2011, Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. María Alicia Zumel, D.N.I. Nº 14.735.067, y José Roberto Zumel D.N.I. Nº 10.051.964 y en consecuencia declarar que han adquirido la propiedad del inmueble rural que se describe como: Una fracción de terreno rural de forma irregular, ubicado en el lugar denominado "Ojo de Agua", pedanía Talas del Departamento San Javier, la que en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Buffardini visado en expediente nº 033-90040/04 de la Dirección de Catastro de la Provincia se designa como parcela 2912-2546 con una superficie de 473 hectáreas 510 m2, nº de cuenta en D.G.R. 2905-0.229.715/3. 2) Sin costas, atento la naturaleza de la cuestión planteada, 3) Diferir la regulación de los letrados intervinientes para cuando exista base para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y glósese en autos la copia que expido. FIRMADO: Dr. Garzón Molina, Rafael: Juez.

N° 9027- 10 días – s/c.

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en autos "GOMEZ FIOL, JUAN MANUEL-MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. Nº 39914, tramitados en Secretaría Nº 1 del Tribunal, en los que se tramita la demanda de USUCAPION respecto del inmueble fracción de terreno de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene forma parte sud de otra mayor superficie la que a su vez es parte de la Estancia Angora, situada en an Antonio, Pedanía Santiago, Dto. Punilla, Provincia de Córdoba sup. 88 has. 4582 mts. 2 o lo que resulte de los siguientes limites: al Norte, con propiedad de Anibal Germán Pérez y Elena Rinaldi Basso de Pérez; al sud con Félix Benito Valdivia, Manuel Roque Valdivia e Instituto de las Hermanas Concepcionistas Argentinas; al Este con sucesión de P. Valdez y al Oeste con Arroyo San Antonio, Inscripto en el RGP a la Matrícula 1167450 Dº 34950 Folio 41294/1953, CITA A LOS COLINDANTES DEL MENCIONADO INMUEBLE YAQUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DESCRIPTO. los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez (diez) días subsiguientes al vencimiento del plazo de treinta días otorgado para la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.

10 días - 10064 - s/c.-

El Señor Juez Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados "MUSSINI DANTE CEFERINO Y OTRA – MEDIDAS PREPATAROTIAS DE USUCAPION - HOY USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho. tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión Exp. de Mensura Nº 0588 000625 2009, empadronado en Cuenta Nº 1803-0079881/9 a nombre de Lemenssa de Panizza María, con una superficie

de 2499,08 m2., Desig. Oficial Nomenclatura catastral Dep.: 18, Ped.: 03, Pblo.: 19, C: 03, S:01, M:001, P: 009, Afecta a parte del lote 2, mza. V 10 Parcela 02 Mz. 01 C-03 –S01 M.F.R. Nº 976.344, lindando al oeste con calle Estrada, al norte con resto parcela 02, al este con parcela a nombre de Pablo Daniel Mattone, Atilio Mattone y Mario Marcelo Mattone y al sur con parcela de Dante Ceferino Mussini y Sonia Noemí Gamba de Mussini.- Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Horacio M. Espinosa, Secretario. Of. 25/04/2011.- 10 días.-

10 días - 10522 - s/c.-

VILLA MARÍA - La Señora Jueza de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaría Dra. María Aurora Rigalt, en autos: "Dal Molin de Cafaratti Francisca Eva y otros - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 10 de Mayo de 2010... Cítese y emplácese a comparecer y a estar a derecho a los herederos del señor Rafael Tudela en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía.... Firmado: Dra. María Soledad Fernández, Prosecretaria Letrada.

5 días - 9327 - \$\$\$ - s/c.-

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "GUZMAN, JORGE MARCOS Y OTRA - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", tramitados por ante la Secretaría a cargo del Dr. Horacio M Espinosa, cita y emplaza al Sr. Selinger José Alfredo v/o sus herederos y a quien ó quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, que se describe Infra, para que en el término de 5 días, de vencido el término de publicación de edictos, que será 10 veces en 30 días, comparezcan a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía (arts 783 v 787 Cód. Proc.).- Descripción del Inmueble: se halla emplazado a los 20,00 mts. del vértice Noroeste de la Manzana oficial A2, de la localidad de Huanchilla, sobre linea de edificación de calle San Martín, esta designado como parcela 37 y lote 03. El costado Noreste, línea A-B tiene 10,00 mts. de longitud: el costado Sureste: línea B-C tiene 30,00 mts. de longitud; el costado Suroeste: línea C-D tiene 10,00 mts. de longitud v el costado Noroeste, línea D-A tiene 30.00 mts. de longitud. Sus ángulos internos son todos 90°00'00" y superficie de 300,00 mts2. Linderos: Noreste, con calle San Martín; Sureste: Parcela 4. de Jorge Marcos Guzmán y Silvia Esther Komronsky; Suroeste: Parcela 36, de Propiedad Desconocido; Noroeste: Parcela 2, de Propiedad Desconocido, El inmueble se halla descripto a nombre de Selinger José Alfredo, se encuentra Inscripto ante el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 261 059 y empadronado en la DGR bajo el Nº de cta. 180118276408, confeccionado por el Ingeniero Sibilla en expediente Nº 0033-42759/2008.- La Carlota, 24 de febrero de 2011. Nölter, Prosec..

10 días - 6000 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 10 C.y C. Fernando Aguado, Secr N°2, en "Bazán Miguel Angel y Otra - Prepara Demanda De Usucapion - (Hoy Usucapión) N° 40/09"- Decreta: Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse,

debiendo asimismo notificarse en el o los

domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- (art. 783 del C. de P.C.C.). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciese.- Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese.- Oportunamente traslado en los terminas del art. 788 del C. de P.C.C.- Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo.- Notifíquese. Recaratúlese.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Dra, Ana Rosa Zeller (Prosecretaria). Descripción del Inmueble: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. José Luis Marinelli, matricula profesional N° 3599, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pda. expte. N° 0580-000061/08 de fecha 24/02/2009, a saber: "Un inmuebleubicado en Barrio Calleión Los Olmos de la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, que se describe como lote 35, Nomenclatura Catastral 14-01-08-C,02-S,05,M-101-P-020, cuvos límites son al Norte con resto de la parcela afectada a nombre de Juana Saturnina Gómez de Urquia, Matricula Nº 1.225.527, al Este v Sur, con parcelas sin designación catastral ni datos de empadronamiento, al Oeste con calle Balbino Espeche, lo que hace una superficie total de Trescientos Cuarenta y Dos Metros Cuarenta y Dos Decímetros Cuadrados (342,02Dm2). Empadronado en la Cuenta Nº 14010738203-4 a nombre de Gómez de Urquia Juana S., con domicilio tributario en 9 de Julio N° 1573 de esta ciudad de Cruz del Eje y con domicilio en calle Calleión de Los Olmos, Banda Poniente de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, según informe de las reparticiones publicas.- Afecta en forma parcial el inmueble Lote 35, inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad, Matricula Nº 1.225.527. Antecedente Dominial N° 17421, Folio N° 21231, Tomo N° 81. Año 1957, a nombre de Gómez de Urquia Juana Saturnina, Fdo. Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban Angulo (Secretario). 14 de febrero de 2011. Z. de Konicoff, Prosec.. 10 días - 4347 - s/c

ALTA GRACIA. "La señora Juez de lo Instaría en lo Civil, Com, Conciliación y Flia de Alta Gracia, Sec. Dr. Reves, en autos "Perevra Angela Graciela - Medidas Preparatorias-Usucapión", ha dictado la siguiente resolución "Altra Gracia, 26 de agosto de 2010... Cítese y emplácese al titular del inmueble obieto de la presente acción de usucapión Las Perdices Ferias S.A. para que en el plazo de10 días comparezca a estar a derecho en los presentes bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como Inmueble ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, lote identificado catastralmente como circunscripción 04, sección 01, Manzana 0o4, Parcela 001, designado según plano como Lote

Uno de la Manzana Cinco, cuvas medidas v linderos son 9,46 m de frente al Norte en línea curva formando esquina con calle Talcahuano v Paseo de Julio. 20.70 m en su contrafrente sud, lindando con lote uno A, 18.31 M de fondo al Este y frente al Paseo de Julio, 20,81 de fondo al oeste y frente a calle Talcahuano, con una superficie total de 260.30 m2. Dominio nº 26252, Folio 31383, Tomo 126, Año 1982, que surgen del informe del registro de la propiedad v Dirección Gral, de Catastro (fs. 119/121 v 74/ 82) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 PCP). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora....Fdo. Nazaria Kinen.- Prosecretaria- Graciela Vigilanti- Juez.'

10 días - 5904 - s/c

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "GUZMAN, JORGE MARCOS Y OTRA - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", tramitados por ante la Secretaría a cargo del Dr. Horacio M Espinosa, cita y emplaza al Sr. Selinger José Alfredo v/o sus herederos y a quien ó quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, que se describe Infra, para que en el término de 5 días, de vencido el término de publicación de edictos, que será 10 veces en 30 días, comparezcan a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía (arts 783 y 787 Cód. Proc.).- Descripción del Inmueble: se halla emplazado a los 20,00 mts. del vértice Noroeste de la Manzana oficial A2, de la localidad de Huanchilla, sobre linea de edificación de calle San Martín, esta designado como parcela 37 y lote 03. El costado Noreste, línea A-B tiene 10,00 mts. de longitud: el costado Sureste: línea B-C tiene 30,00 mts. de longitud; el costado Suroeste: línea C-D tiene 10,00 mts. de longitud y el costado Noroeste, línea D-A tiene 30,00 mts. de longitud. Sus ángulos internos son todos 90°00'00" y superficie de 300,00 mts2. Linderos: Noreste, con calle San Martín; Sureste: Parcela 4, de Jorge Marcos Guzmán y Silvia Esther Komronsky; Suroeste: Parcela 36, de Propiedad Desconocido; Noroeste: Parcela 2, de Propiedad Desconocido. El inmueble se halla descripto a nombre de Selinger José Alfredo, se encuentra Inscripto ante el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 261 059 v empadronado en la DGR bajo el Nº de cta. 180118276408, confeccionado por el Ingeniero Sibilla en expediente N° 0033-42759/2008.- La Carlota, 24 de febrero de 2011. Nölter. Prosec...

10 días - 6000 - s/c

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Olocco Maria Esteher - Usucapión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría de la Dra. Mima Conterno de Santa Cruz, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese v emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro un periodo de treinta días, en el "El Diario Local", a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del Cód. cit.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin,

publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente Notifíquese .- Fdo .: Dr .: Alberto Ramiro Domenech - Juez - Fdo.: Dra.: Mirna Conterno de Santa Cruz - Secretaria, El inmueble que se trata de usucapir, se describe así: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana oficial letra "T", lote 11 (hoy en plano lote 25), ubicada en la esquina de calles Lago. Lacar y Av. Humberto Barberis del Barrio Villa Golf Club, de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, circuladas por las calles Lago Mascardi al Norte. Lago Lacar al Sur, San Jorge al Este y la Avenida Humberto Barberis al Oeste. Según plano la citada fracción esta formada al Norte por la línea C-D- que tiene 40,00 metros, lindando con parcela 10 de Dora Garesio de Monetti, Enrique Monetti, Alfredo Juan Monetti, Ana Maria Monetti de Debiaggi y Graciela Dora Monetti de Moretti; Este la línea D-A- de 23,00 metros, lindando con la parcela 12 de Jorge Edgardo Cavallo; al Sud la línea A-B tiene 40.00 metros lindando con la calle Lago Lacar, al Oeste la línea B-Ctiene 23,00 metros lindando con la Av. Humberto Barberis lo que hace una superficie total de 920.00 mtrs2, estando todos los limites materializado con alambrados. - Villa María, 01 de marzo de 2011.- Fdo.: Dra.: Mirna Conterno de Santa Cruz - Secretaria.

10 días - 6181 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Neme, Gustavo Guillermo -Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte. Nº 1130095/36 - Cuerpo 2) cita y emplaza a Maria Luisa Arias y/o sus sucesores. Julia Arias v/o sus sucesores v Tomasa Neyrot y/o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía,-El inmueble que se pretende usucapir se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se corresponde con una parcele designada con el Número QUINCE, con un frente de diez metros (10 mts.-) y un fondo de cuarenta metros (40 mts.-) lo que hace una superficie toral de cuatrocientos metros cuadrados (400 mts.2) que forma parte de un Lote designado con el número CUATRO de la manzana SEIS, ubicado en calle Gregorio Vélez N° 3669. B° Cerro de las Rosas, que mide diez metros (10 mts.-) de frente al Nor-Este sobre la Avda. Gregorio Vélez, por cuarenta metros (40 mts.) de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados (400 mts.2), lindando ai Nor-Este con la Avda. Gregorio Vélez, al Sud-Este con el lote N° 3, al Nor-Oeste con el resto dei mismo lote cuatro y al Sud-Oeste con el lote siete, todos de la citada manzana Nº 6, Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad al N° 33.710, F° 41.150, año 1955 y al N° 37.902, F° 48.452, año 1965 a nombre de Julia Arias y María Luisa Arias.- Oficina Córdoba, 31 de marzo de 2011. Fdo: Dr. Aldo R. S. Novak. Juez - Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, Secretaria.-

10 días - 6956 - s/c

RIO TERCERO. El señor juez en lo civil y comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Tercero en autos caratulados "TOBANELLI GUSTAVO DARIO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS. EXP. LETRA "T" n° 01 ordena citar y emplazar al demandado señor ANGEL GONZALEZ CALVO ó / CALVO y al Sr. ALDO HUMBERTO VISANI, bajo apercibimiento de ley en los términos del decreto que reza Río Tercero 29 de noviembre de 2006. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y lo dispuesto

por los Art. 152 y 165 del C de P. C. cítese y emplácese al demandado Sr. Angel González Calvo para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al colindante Señor Aldo Humberto VISANI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de presumir que la demanda no afecta sus derechos Publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Juez. Dr. Rafael Garzón. Secretaria S. de Coria.-

10 días - 7107 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia en io Civil, Comercial, Conciliación y Famsíia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría Nº 2 Nelson Humberto Ñáñez. día y emplaza, en los autos caratulados: "Zabala, Eduardo Julio s/ Usucapión- Expte letra "Z"- N° 01" a los demandados Sres. Nuncio Martello, Clemente Martello. Carmen Castellano de Martello. Horacio Alberto Martello y Castellano, y Dante Edgardo Martello y Castellano o sus posibles herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceras comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres Marcos Fabián Llanos, Sandra Mariel Sosa, Osvaldo Virgilio Lofiego Mana Elena Rella de Busatto, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de lev.- Que el inmueble obieto de! juicio de usucapión se describe a continuación: 1°) Según Título: Fracción de terreno designado como Lote Nº 1 de la Mza, 83 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped. Rosario, Depto. Punilla. Pcia. de Cba., que mide: setenta metros en cada uno de sus costados Nor-Este y Nor-Oeste por donde linda con calles publicas y treinta mts. setenta cms en cada uno de sus costados Sud-Este y Sud-Oeste, por donde linda con los lotes dos y trece, o sean Dos mil dentó cuarenta v nueve metros cuadrados Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio N° 54348 Año 1949 y Folio N° 52264 Año 1977. Titulares Registrales: Martello Nuncio 33%: Martello Clemente 33%, Castellano de Martello Carmen 16,66%; Martello y Castellano Horacio Alberto 8,33% y Martello y Castellano Dante Edgardo 8,33% N° de Cta. DGR. 23030543625/4. 2o) Según Mensura: Lote de terreno situado en calle Valle de Punilla esquina Tres Colinas. B° El Mirador del Lago San Roque de la localidad de Bialet Massé, Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cordoba, Sup. del Terreno: 2.149 M2. v linda: Al Noreste: Colinda con calle Tres Colmas -Al Sureste: Colinda con lote 2 parcela 2 de Marcos Fabián Líanos y Sandra Mariel Sosa, Al Suroeste: Colinda con lote 13 parcela 13 de Mana Elena Rella de Busatto. Al Noroeste: Colinda con calle Valle de Punilla.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero.- Jueza- Dra. Ileana Ramello.-Pro-Secretaria Letrada.-

10 días - 7333 - s/c

El Señor Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "Zabala, Eduardo s/ Usucapión- Expte letra "Z"- N° 14" al demandado Sr. Félix Levy y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en ¡as

presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Ezequiel Llera Achaval, Mario Rogers Santillán, Beatriz Basigalup de Crovetto y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1o) Según Título: Lote de terreno designado con el N° 4 de la Mza. 83 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pda. de Cba., que mide por ser de forma irregular 56.81 mts. en su costado N.; 20 mts. en su costado E; 45,98 mts. en su costado S.: y 22,75 mts. en su costado O., o sean 1.027,70 MTS2, y linda: al N., con el lote 3: al E., con calle publica, al S., con el lote 5; y al O. con el lote 8. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matricula 1027570 (23). Nº de Cía, DGR, 23030499873/9- 20) Según Mensura: Lote de terreno situado en calle Tres Colinas s/n°, B° El Mirador del Lago San Rogue, de la localidad de Bialet Massé. Pedanía Rosario. Depto. Punida, Pcia. de Córdoba, Sup. del Terreno: 1.022,70 M2, que linda: Al Norte: Colinda con lote 3 parcela 3 de Beatriz Basigalup de Crovetto, Al Este: Colinda con calle Tres Colinas, Al Sur Colinda con lote 5 parcela 5 de Ezequiel Llera Achaval. Al Suroeste: Colinda con: lote 8 parcela 8 de Mario Rogers Santillán.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero.- Jueza.- Dra. Ileana Ramello.-Prosecretaria Letrada.-

10 días - 7334 - s/c

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 4ta, Nom., Secretaría del Dr. Elio Pedernera, de la ciudad de Río Cuarto, en autos: "Besso, José Luis y Patricia Alejandra Calderón -Usucapión" Expte. Letra B Nº 96 Año 2008, cita y emplaza a la demandada Ermida Catalina Maria Sereno de Del Villar, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, Lote de Terreno: de forma irregular designado con el NUMERO 7 de la Manzana "H", en un plano especial de fraccionamiento de una mayor superficie, ubicado en Barrio Marques de Sobremonte, al S.O. de la Plaza General Roca de esta Ciudad de Río Cuarto. Ped. v Dpto. del mismo nombre, Prov. de Cba., cuyo lote de conformidad al plano de subdivisión, consta de las siguientes medidas y linderos: mide 10 mts. de frente al N. v sobre Av. Publica: en su lado S" 10,03 mts.; al E 33,54 mts. y ai O. 34,74 mts., lo que hace una Sup. Total de 343,40 mts.2, Lindando: al N., con Avda, Pública: al S. con Serapio Allende, al E., con el lote 6 y al O. con el lote 8, todos de la misma manzana y plano, encontrándose inscripto en el Registro Gral. de Propiedades de la Provincia a la Matrícula Nº 830.246 (24-05), para pus dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita v emplaza a los colindantes: Sixto Suárez, Maris Lucia Chiara de Suárez, Miguel Ángel Barjacoba, Dolinda del Carmen Arrieta de Mossi, para que en igual termino de días, comparezcan a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea - Juez, Ante mí Dr. Elio L. Pedernera - Secretario, Río Cuarto, 1 de abril de 2011.

10 días - 8196 - s/c

El Señor Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "MENTAHÉCTOR EDUARDOY OTRO C/ PÉREZ SEGURA. ALFREDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION" (Expte. Nº

1060162/36). Córdoba. 04 de Octubre de 2010. Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese v emplácese a los demandados. Sr. ALFREDO PEREZ SEGURA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Huascar Nº 8652 y que se describe de la siguiente manera:, como lote ubicado en Quintas de Riego de Arguello, Lote Nº 9 superficie 451,13 m2, que mide y linda: al N 15,20 m2 con propiedad del Sr. Bernardo Bustos, al S: 15,31 m2 con calle Pública, al E: 30,60 m2 con Lote 8, y al O: 28,76 m2 con Lote 10, según plano de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nº 0033-08036/06, inscripto en el Registro General de la Propiedad Nº 23270, Folio 28160, Tomo 113, Año 1944 y Nº 25558, Folio 30141. Tomo 121. Año 1946. Planilla Nº 41825. departamento Capital; para que por el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días...Fdo.: Gabriela Benitez de Baigorri (Juez) María Victoria Ovejero (Pro Secretaria

10 días - 10603 - s/c

LA Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra, CRISTINA COSTE DE HERRERO. cita y emplaza en los autos caratulados: "IBALDI ANTONIO LORENZO S/ MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION (EXP. I-06-2008)": a los demandado ALFREDO ABRAHAM y MARÍA CLAUDIA SIEHEN DE ABRAHAM 054 y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cítese a los Señores JOSEFINA SIMIELE, con domicilio en calle Pasaje del Buen Orden Nº 1236 de Capital Federal y GONZALO DANIEL OLIVA PONS, con domicilio en calle Intendente Manteca esquina Los Patos s/n de Barrio Valenti de la localidad de Capilla del Monte v JULIO COSIN con domicilio en calle Corrientes Nº 4667 piso 12 Dpto. 39 de Capital Federal, colindantes de la propiedad a usucapir. Que conforme al titulo y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: 1°) SEGÚN TITULO: Una fracción de terreno con lo calvado, plantado y adherido al suelo ubicado en Capilla del Monte Pedanía Dolores. Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que según plano especial de subdivisión se designa como LOTE 6-a de la Manzana 4con las siquientes medidas v colindancias a saber: 13 mts de frente al Oeste sobre calle Misiones, 32,52 mts. También de frene al Sur sobre calle Coronel Domínguez: al Norte mide 32.52 mts lindando con Lote 7 y al E. 13,00 mts lindando con lote 6-b de la misma subdivisión haciendo una superficie de 422.69 ms, cdos, 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno ubicado en calle Intendente Manteca esquina Misiones de Barrio Villa Balumba, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y tiene los siguientes limites y linderos: Al Oeste: el lado A-B: el cual mide trece metros sobre calle Misiones, materializado por medios de alambrados de hilos: al Norte: el lado B-C: que mide treinta v dos metros con cincuenta centímetros y colinda con la Parcela 16 (Lote 7) a nombre de SIMIELE JOSEFINA, Matricula Nº 381.843 materializado con alambrados de hilos: al Este: el lado C-D: el cual mide trece metros y colinda con la Parcela 26 (lote 6b) a nombre de Julio Cosin, Folio Nº 46.545 año 1976 el cual esta materializado por medio de un muro contiguo de mampostería.; Al Sur: el lado A-D: el cual mide treinta y dos metros con cincuenta centímetros sobre la calle Intendente Manteca. materializado con alambrados de hilos. encerrando una superficie de CUATROCIENTOS VEINTIDOS METROS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (422 MS. 76 DMS. CDOS.) . El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matricula Profesional Nº 2185/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente Nº 0033-32494/2008 en fecha 15 de julio de 2008 que se acompaña al presente escrito. Que la descripción del inmueble del informe de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, a fs. 53 expresa: su costado OESTE: con calle Misiones; su costado NORTE: con parcela 16 Lote 7 Cuenta Nº 2301-0549532/9, a nombre de Josefina Simiele, con domicilio tributario en calle Puje del Buen Orden Nº 1236 de Capital Federal; su costado ESTE con parcela 26 lote 6b Cuenta No 23011672169/ 0 a nombre de GONZALO DANIEL OLIVA PONS. con domicilio fiscal en calle Intendente Manteca esquina Los Patos s/n Valenti, Capilla del Monte según base de datos o de Julio COSIN con domicilio tributario en calle Corrientes Nº 4667 Piso 12 Dpto. 39 Capital Federal y su costado SUR, con calle Intendente Manteca, Que la posesión actual del Señor ANTONIO LORENZO IBALDI, fue iniciada mediante la cesión de derechos posesorios que realizara la Señora ROSA GRISELDA RUPPERS D.N.I. Nº 22.771.977, domiciliada en Capilla del Monte, Se transcribe el decreto que ordena el tramite judicial de usucapión: "Cosquín 4 de abril de 2011. Agréguese oficios diligenciados. En su merito, encontrándose cumplimentado requerimiento formulado en el proveído de fecha seis de octubre de dos mil diez, imprimase a la demanda el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Publiquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el Tribunal Superior de Justicia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros guienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiquientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuvo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase

saber que se deberán exhibir los edictos

respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez. SEBASTIAN NAVARRO, Prosecretario Letrado.

10 días - 11406 - s/c